

**GOBIERNO REGIONAL
AREQUIPA**



ACUERDO REGIONAL N.º 006-2026-GRA/CR-AREQUIPA

Arequipa, 21 de enero del 2026

El Consejo Regional del Gobierno Regional de Arequipa, en Sesión Extraordinaria de fecha 20 de enero del 2026, aprobó el siguiente Acuerdo:

VISTOS:

En atención a la Disposición Complementaria Final Primera de la Ley N° 31433 modificada por la Ley N° 31812, sobre la aprobación del Programa de Acciones de Fiscalización 2026;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo establecido en el artículo 191º de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo 2º de la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, economía y administrativa en los asuntos de su competencia, constituyendo un pliego presupuestal.

Que, el numeral 21.1 del artículo 21º de la Ley de Bases de Descentralización, establece que los gobiernos regionales y locales son fiscalizados por el Consejo Regional y el Concejo Municipal respectivamente, conforme a sus atribuciones propias.

Que, el artículo 13º de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 29063, señala que: "El Consejo Regional es el órgano normativo y fiscalizador del Gobierno Regional. Le corresponden las funciones y atribuciones que se establecen en la presente Ley y aquellas que le sean delegadas. Dispositivo legal concordante con el artículo 2º de la Ordenanza Regional N° 154-GRA y sus modificatorias, la misma que aprueba el Reglamento Interno del Consejo Regional de Arequipa.

Que, el artículo 15º de la Ley N° 27867, sobre las atribuciones del Consejo Regional, establece: a) Aprobar, modificar o derogar las normas que regulen o reglamenten los asuntos y materias de competencia y funciones del Gobierno Regional (...) k) Fiscalizar la gestión pública del gobierno regional. Para tal efecto, en el presupuesto institucional de apertura (PIA) del Gobierno Regional, se incorporan los recursos, según clasificador presupuestario, que proporcionen al Consejo Regional la capacidad logística y el apoyo profesional necesarios para el ejercicio de sus actividades de fiscalización (...)"

Que, el literal a) del artículo 37º de la citada norma legal, establece que los Consejos Regionales aprueban Ordenanzas Regionales y Acuerdos del Consejo Regional. El primer párrafo de artículo 39º señala que, "Los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos Internos del Consejo Regional de interés público, ciudadano o institucional o declaran su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma Institucional".

Que, en el literal a) del artículo 75º de la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, régimen de fiscalización y control, se establece lo siguiente: "Fiscalización. - El Gobierno Regional está sujeto a la fiscalización permanente del



COPIA CERTIFICADA: Quien suscribe Secretario del Consejo Regional de Arequipa hago constar que la presente copia es idéntica a la original con la cual compare.

AREQUIPA 30 ENE. 2026

Abg. CARLOS RAFAEL LIRA LANDA
SECRETARIO

Congreso de la República, del Consejo Regional y la ciudadanía, conforme a ley y al Reglamento del Consejo Regional. La fiscalización se ejerce con arreglo a los principios de gestión pública regional señalados en la presente Ley. (..)"

Que, los Consejos Regionales aprueban dentro del primer trimestre de cada año fiscal el "Programa de Acciones de Fiscalización", con arreglo a los montos asignados.

Que, vista la propuesta del Programa de Acciones de Fiscalización para el año 2026 del Consejo Regional del Gobierno Regional de Arequipa, de conformidad a lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31433, Ley que modifica la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 31812, es competencia de los Consejos Regionales aprobar dentro del primer trimestre de cada año fiscal, el Programa de Acciones de Fiscalización para Implementar el Ejercicio de la Función Fiscalizadora del Consejo Regional de Arequipa, con arreglo a los montos asignados, por lo que corresponde aprobar el Programa de Acciones de Fiscalización que viabilice la ejecución de la asignación presupuestal otorgada por el Ejecutivo Regional.

Que, de conformidad con lo señalado en la Sesión Extraordinaria de fecha 20 de enero de 2026, mediante el Oficio N.º 004-2026-GRA/CR-FBCP, el Consejero Regional por Arequipa, Mg. Ing. Fernando Cornejo Pacheco, solicitó la incorporación de un ítem al Programa de Acciones de Fiscalización del Consejo Regional de Arequipa correspondiente al año 2026, el mismo que fue presentado por su despacho.

Estando a las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias y el Reglamento Interno del Consejo Regional, el Consejo Regional de Arequipa, por **UNANIMIDAD** en Sesión Extraordinaria de fecha 20 de enero del 2026,

ACUERDA:

PRIMERO: APROBAR EL PROGRAMA DE ACCIONES DE FISCALIZACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL DE AREQUIPA 2026, que forma parte integrante del presente Acuerdo de Consejo Regional.

SEGUNDO: SOLICITAR a la Gerencia General Regional, a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y a la Oficina Regional de Administración, viabilizar la asignación de los recursos presupuestales para fortalecer la función de fiscalización del Consejo Regional de Arequipa, conforme a lo establecido en la Ley N° 31812.

TERCERO: NOTIFIQUESE el presente Acuerdo Regional a las instancias pertinentes.

CUARTO: PUBLICAR el presente Acuerdo de Consejo Regional en el portal electrónico del Gobierno Regional de Arequipa para conocimiento y fines, conforme a Ley.

POR TANTO:
Regístrese, comuníquese y cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
CONSEJO REGIONAL
.....
Abg. NORMA ALEJANDRA ORTEGA VALDIVIA
PRESIDENTA

CONSEJO REGIONAL DE AREQUIPA
COPIA CERTIFICADA: Quien suscribe Secretario del Consejo Regional de Arequipa hago constar que la presente copia es idéntica a la original con la cual compare.

AREQUIPA 30 ENE. 2026

.....
Abg. CARLOS RAFAEL LIRA LANDA
SECRETARIO

**CONSEJERO REGIONAL
GREGORIO ELFER ALE CRUZ**

DESCRIPCIÓN DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN/ACTIVIDAD				FECHA PLANIFICADA DE FISCALIZACIÓN		Plazo (Mes)	Meta Anual	Presupuesto para todas las comisiones	Área responsable de mención
Código	Actividad Operativa	Nombre de la Comisión de ordinaria	Asunto / materia de fiscalización	Inicio	Fin	Anual (según programación)	1	El asignado a cada consejero, conforme al presupuesto aprobado.	GERENCIA REGIONAL DE SALUD Y ÓRGANOS QUE INTERVIENEN EN EL CICLO DE INVERSIÓN PÚBLICA
Inc. 28.12 del Art. 28° del Reglamento Interno del Consejo Regional	FISCALIZA ASUNTOS DE SALUD	Comisión de Salud Integrantes: a) Gregorio Elfer Ale Cruz(P) b) Marleny Bibiana Arminta Valencia(M) c) Fernando Benigno Cornejo Pacheco(M)	(Nombre de la fiscalización a realizar) - Fiscalizar PIP, IOARR y consultorías en todas las fases del ciclo de inversión pública. - Optimizar el control de stocks de medicamentos. -Supervisar el funcionamiento de los establecimientos de salud de los diferentes niveles de atención, a fin de verificar la disponibilidad de recursos humanos, infraestructura, equipamiento, medicamentos e insumos médicos necesarios para una atención oportuna y de	01/2026	12/2026				



**CONSEJERA REGIONAL
MARLENY BIBIANA ARMINTA VALENCIA**



DESCRIPCIÓN DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN/ACTIVIDAD				FECHA PLANIFICADA DE FISCALIZACIÓN		Plazo (Mes)	Meta Anual	Presupuest o para todas las comisiones	Área responsable de mención
Código	Actividad Operativa	Nombre de la Comisión de ordinaria	Asunto / materia de fiscalización	Inicio	Fin				
COMISIÓN ORDINARIA DE LA MUJER, NIÑO, ADOLESCENTE, PERSONA CON DISCAPACIDAD Y ADULTO MAYOR.									
Inc. 28.5 del Art. 28° del Reglam ento Interno del Consejo Regional I	FISCALIZA ASUNTOS EN MATERIA DE LA DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER, NIÑO, ADOLESCENTE, PERSONA CON DISCAPACIDAD Y ADULTO MAYOR. ADEMÁS DE AQUELLAS ACCIONES NECESARIAS PARA SU POSICIONAMIENTO EN LA SOCIEDAD	Integrantes - Marleny Arminta Valencia (P) - Norma Ortega Valdivia (M) - Cesar Huamantuma Alarcón (M)	Fiscalizar la atención de los Centros de Acogimiento Residencial de la región Arequipa, bajo la administración del GORE.	01/2026	12/2026	Según programación	1	El asignado a cada consejero, conforme al presupuesto o aprobado.	Gerencia Regional de Desarrollo e Inclusión Social

Inc. 28.5 del Art. 28° del Reglamento Interno del Consejo Regional	FISCALIZA ASUNTOS EN MATERIA DE LA DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER, NIÑO, ADOLESCENTE, PERSONA CON DISCAPACIDAD Y ADULTO MAYOR. ADEMÁS DE AQUELLAS ACCIONES NECESARIAS PARA SU POSICIONAMIENTO EN LA SOCIEDAD	Integrantes - Marleny Arminta Valencia (P) - Norma Ortega Valdivia (M) - Cesar Huamantuma Alarcón (M)	Fiscalizar la ejecución del presupuesto por parte del GORE, designado en favor de las personas con discapacidad, dentro del marco establecido en la Ley N° 32139 y su reglamento.	01/2026	12/2026	Según programación	1	El asignado a cada consejero, conforme al presupuesto o aprobado.	Gerencia Regional de Desarrollo e Inclusión Social - Oficina de Presupuesto del GORE
Inc. 28.5 del Art. 28° del Reglamento Interno del Consejo Regional	FISCALIZA ASUNTOS EN MATERIA DE LA DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER, NIÑO, ADOLESCENTE, PERSONA CON DISCAPACIDAD Y ADULTO	Integrantes - Marleny Arminta Valencia (P) - Norma Ortega Valdivia (M) - Cesar Huamantuma Alarcón (M)	Fiscalizar las acciones desarrolladas por el GORE, en pro de la inserción en el mercado laboral de las personas, adultos mayores y personas con discapacidad.	01/2026	12/2026	Según programación	1	El asignado a cada consejero, conforme al presupuesto o aprobado.	Gerencia Regional de Desarrollo e Inclusión Social - Gerencia Regional de Producción - Gerencia Regional de Trabajo



**CONSEJERA REGIONAL
YESENIA CRUZ CHOQUEHUANCA**

Anexo N° 3

Programa de Acciones de Fiscalización del Consejo Regional de Arequipa, Comisión de Trabajo y Promoción del Empleo (PAF) ¹

AÑO: 2026

1) DATOS GENERALES:

NOMBRE DE LA ENTIDAD:	Consejo Regional de Arequipa		
TITULAR DE LA ENTIDAD:	Dr. Rohel Sánchez Sánchez		
MONTO PRESUPUESTAL ASIGNADO AL FORTALECIMIENTO DE LA FUNCIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL O CONCEJO MUNICIPAL ² :			
ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL QUE APRUEBA EL PAF:	N° de Acuerdo:	Fecha de Acuerdo: _____	
OBJETIVO DEL PAF:	Elaborar un programa anual de las materias a fiscalizar de la gestión pública del gobierno regional, en el marco de la Ley N° 31812.		



2) PROGRAMACIÓN DE MATERIAS A FISCALIZAR:

Materias a fiscalizar ³
1) Plan de seguridad y salud en el trabajo en las obras por administración directa, contrata y transferencia financiera

¹ Literal d) de la Primera Disposición Complementaria Final Primera de la Ley 31433, modificada por el artículo 3 de la Ley 31812, precisa que: Los consejos regionales y concejos municipales aprueban, dentro del primer trimestre de cada año fiscal, el Programa de Acciones de Fiscalización, con arreglo a los montos asignados según los literales a) y b) de la misma, y los procedimientos señalados en la normativa vigente.

² Literales a) y b) de la Primera Disposición Complementaria Final de la Ley 31433, modificada por el artículo 3 de la Ley N° 31812
Presupuesto para municipalidades: entre el 1% al 2% del presupuesto precedente de la suma de los montos del Fondo de Compensación Municipal (FONCOMUN) e impuestos municipales pertenecientes a la fuente de financiamiento recursos determinados del pliego.

Presupuesto para gobiernos regionales: entre el 1% al 2% del presupuesto precedente de la genérica de gasto bienes y servicios, pertenecientes a la fuente de financiamiento recursos ordinarios del pliego.
³ De producirse la necesidad de fiscalizar materias no contenidas en el presente documento, no se requiere la modificación del PAF, estas se contemplan incluidas dentro del rubro "otras materias", a fin de facilitar la ejecución de actividades de fiscalización, teniendo en cuenta la necesidad del consejo regional o concejo municipal de fiscalizar un evento o hecho en pro de una gestión pública eficiente y oportuna enfocada en el bienestar ciudadano, en el marco de la normativa correspondiente.

Durante el primer trimestre se hará especial énfasis en las capacitaciones obligatorias, programa de capacitaciones aprobadas y su cumplimiento, así como los informes de accidentes e implementación de acciones (corregir, prevenir, mejorar)	
2) Los mecanismos legales o institucionales para la mejora de la competitividad y niveles de empleabilidad de jóvenes en diversas modalidades formativas	
3) Formalización e incorporación de trabajadores al régimen de construcción civil	
4) Fomento de la micro y pequeña empresa	
5) Generación de empleo formal (personas atendidas en los centros de empleo de la entidad colocadas en el mercado laboral formal)	
6) Asistencia técnica en prevención y sanción del hostigamiento sexual laboral integral en beneficio de los trabajadores (implementación del Acuerdo Regional N.º 267-2025-GRA/CR-AREQUIPA)	
7) Cumplimiento de las Ordenanzas Regionales 283 y 449.	
8) Otras materias vinculadas a la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del empleo.	



COMENTARIOS (opcional):

OBJETIVO		INDICADOR		UNIDAD DE MEDIDA		PERÍODO		VALORES		FUENTE	
OBJETIVO 01		PROMOVER EL TRABAJO DECENTE EN LA POBLACIÓN		NÚMERO DE PERSONAS ATENDIDAS EN LOS CENTROS DE EMPLEO DE LA ENTIDAD COLOCADAS EN EL MERCADO LABORAL FORMAL		2022		86		100	
Acción Estratégica del OEI 03		1. NÚMERO DE SERVICIOS DEL CENTRO INTEGRADO FORMALIZADO POR EL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA		2022		2		7		10	
ARE-03.01		2. NÚMERO DE SERVICIOS DEL CENTRO INTEGRADO FORMALIZADO POR EL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA		2022		2		7		10	
ARE-03.02		3. NÚMERO DE SERVICIOS DEL CENTRO INTEGRADO FORMALIZADO POR EL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA		2022		2		7		10	
ARE-03.03		4. NÚMERO DE SERVICIOS DEL CENTRO INTEGRADO FORMALIZADO POR EL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA		2022		2		7		10	
ARE-03.04		5. NÚMERO DE SERVICIOS DEL CENTRO INTEGRADO FORMALIZADO POR EL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA		2022		2		7		10	
ARE-03.05		6. NÚMERO DE SERVICIOS DEL CENTRO INTEGRADO FORMALIZADO POR EL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA		2022		2		7		10	
ARE-03.06		7. NÚMERO DE SERVICIOS DEL CENTRO INTEGRADO FORMALIZADO POR EL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA		2022		2		7		10	
ARE-03.07		8. NÚMERO DE SERVICIOS DEL CENTRO INTEGRADO FORMALIZADO POR EL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA		2022		2		7		10	
ARE-03.08		9. NÚMERO DE SERVICIOS DEL CENTRO INTEGRADO FORMALIZADO POR EL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA		2022		2		7		10	
ARE-03.09		10. NÚMERO DE SERVICIOS DEL CENTRO INTEGRADO FORMALIZADO POR EL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA		2022		2		7		10	
ARE-03.10		11. NÚMERO DE SERVICIOS DEL CENTRO INTEGRADO FORMALIZADO POR EL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA		2022		2		7		10	
ARE-03.11		12. NÚMERO DE SERVICIOS DEL CENTRO INTEGRADO FORMALIZADO POR EL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA		2022		2		7		10	
ARE-03.12		13. NÚMERO DE SERVICIOS DEL CENTRO INTEGRADO FORMALIZADO POR EL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA		2022		2		7		10	
ARE-03.13		14. NÚMERO DE SERVICIOS DEL CENTRO INTEGRADO FORMALIZADO POR EL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA		2022		2		7		10	
ARE-03.14		15. NÚMERO DE SERVICIOS DEL CENTRO INTEGRADO FORMALIZADO POR EL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA		2022		2		7		10	
ARE-03.15		16. NÚMERO DE SERVICIOS DEL CENTRO INTEGRADO FORMALIZADO POR EL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA		2022		2		7		10	
ARE-03.16		17. NÚMERO DE SERVICIOS DEL CENTRO INTEGRADO FORMALIZADO POR EL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA		2022		2		7		10	
ARE-03.17		18. NÚMERO DE SERVICIOS DEL CENTRO INTEGRADO FORMALIZADO POR EL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA		2022		2		7		10	
ARE-03.18		19. NÚMERO DE SERVICIOS DEL CENTRO INTEGRADO FORMALIZADO POR EL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA		2022		2		7		10	
ARE-03.19		20. NÚMERO DE SERVICIOS DEL CENTRO INTEGRADO FORMALIZADO POR EL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA		2022		2		7		10	
ARE-03.20		21. NÚMERO DE SERVICIOS DEL CENTRO INTEGRADO FORMALIZADO POR EL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA		2022		2		7		10	
ARE-03.21		22. NÚMERO DE SERVICIOS DEL CENTRO INTEGRADO FORMALIZADO POR EL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA		2022		2		7		10	
ARE-03.22		23. NÚMERO DE SERVICIOS DEL CENTRO INTEGRADO FORMALIZADO POR EL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA		2022		2		7		10	
ARE-03.23		24. NÚMERO DE SERVICIOS DEL CENTRO INTEGRADO FORMALIZADO POR EL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA		2022		2		7		10	
ARE-03.24		25. NÚMERO DE SERVICIOS DEL CENTRO INTEGRADO FORMALIZADO POR EL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA		2022		2		7		10	
ARE-03.25		26. NÚMERO DE SERVICIOS DEL CENTRO INTEGRADO FORMALIZADO POR EL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA		2022		2		7		10	
ARE-03.26		27. NÚMERO DE SERVICIOS DEL CENTRO INTEGRADO FORMALIZADO POR EL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA		2022		2		7		10	
ARE-03.27		28. NÚMERO DE SERVICIOS DEL CENTRO INTEGRADO FORMALIZADO POR EL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA		2022		2		7		10	
ARE-03.28		29. NÚMERO DE SERVICIOS DEL CENTRO INTEGRADO FORMALIZADO POR EL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA		2022		2		7		10	
ARE-03.29		30. NÚMERO DE SERVICIOS DEL CENTRO INTEGRADO FORMALIZADO POR EL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA		2022		2		7		10	
ARE-03.30		31. NÚMERO DE SERVICIOS DEL CENTRO INTEGRADO FORMALIZADO POR EL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA		2022		2		7		10	
ARE-03.31		32. NÚMERO DE SERVICIOS DEL CENTRO INTEGRADO FORMALIZADO POR EL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA		2022		2		7		10	
ARE-03.32		33. NÚMERO DE SERVICIOS DEL CENTRO INTEGRADO FORMALIZADO POR EL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA		2022		2		7		10	
ARE-03.33		34. NÚMERO DE SERVICIOS DEL CENTRO INTEGRADO FORMALIZADO POR EL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA		2022		2		7		10	
ARE-03.34		35. NÚMERO DE SERVICIOS DEL CENTRO INTEGRADO FORMALIZADO POR EL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA		2022		2		7		10	
ARE-03.35		36. NÚMERO DE SERVICIOS DEL CENTRO INTEGRADO FORMALIZADO POR EL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA		2022		2		7		10	
ARE-03.36		37. NÚMERO DE SERVICIOS DEL CENTRO INTEGRADO FORMALIZADO POR EL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA		2022		2		7		10	
ARE-03.37		38. NÚMERO DE SERVICIOS DEL CENTRO INTEGRADO FORMALIZADO POR EL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA		2022		2		7		10	
ARE-03.38		39. NÚMERO DE SERVICIOS DEL CENTRO INTEGRADO FORMALIZADO POR EL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA		2022		2		7		10	
ARE-03.39		40. NÚMERO DE SERVICIOS DEL CENTRO INTEGRADO FORMALIZADO POR EL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA		2022		2		7		10	
ARE-03.40		41. NÚMERO DE SERVICIOS DEL CENTRO INTEGRADO FORMALIZADO POR EL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA		2022		2		7		10	
ARE-03.41		42. NÚMERO DE SERVICIOS DEL CENTRO INTEGRADO FORMALIZADO POR EL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA		2022		2		7		10	
ARE-03.42		43. NÚMERO DE SERVICIOS DEL CENTRO INTEGRADO FORMALIZADO POR EL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA		2022		2		7		10	
ARE-03.43		44. NÚMERO DE SERVICIOS DEL CENTRO INTEGRADO FORMALIZADO POR EL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA		2022		2		7		10	
ARE-03.44		45. NÚMERO DE SERVICIOS DEL CENTRO INTEGRADO FORMALIZADO POR EL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA		2022		2		7		10	
ARE-03.45		46. NÚMERO DE SERVICIOS DEL CENTRO INTEGRADO FORMALIZADO POR EL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA		2022		2		7		10	
ARE-03.46		47. NÚMERO DE SERVICIOS DEL CENTRO INTEGRADO FORMALIZADO POR EL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA		2022		2		7		10	
ARE-03.47		48. NÚMERO DE SERVICIOS DEL CENTRO INTEGRADO FORMALIZADO POR EL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA		2022		2		7		10	
ARE-03.48		49. NÚMERO DE SERVICIOS DEL CENTRO INTEGRADO FORMALIZADO POR EL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA		2022		2		7		10	
ARE-03.49		50. NÚMERO DE SERVICIOS DEL CENTRO INTEGRADO FORMALIZADO POR EL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA		2022		2		7		10	
ARE-03.50		51. NÚMERO DE SERVICIOS DEL CENTRO INTEGRADO FORMALIZADO POR EL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA		2022		2		7		10	
ARE-03.51		52. NÚMERO DE SERVICIOS DEL CENTRO INTEGRADO FORMALIZADO POR EL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA		2022		2		7		10	
ARE-03.52		53. NÚMERO DE SERVICIOS DEL CENTRO INTEGRADO FORMALIZADO POR EL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA		2022		2		7		10	
ARE-03.53		54. NÚMERO DE SERVICIOS DEL CENTRO INTEGRADO FORMALIZADO POR EL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA		2022		2		7		10	
ARE-03.54		55. NÚMERO DE SERVICIOS DEL CENTRO INTEGRADO FORMALIZADO POR EL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA		2022		2		7		10	
ARE-03.55		56. NÚMERO DE SERVICIOS DEL CENTRO INTEGRADO FORMALIZADO POR EL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA		2022		2		7		10	
ARE-03.56		57. NÚMERO DE SERVICIOS DEL CENTRO INTEGRADO FORMALIZADO POR EL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA		2022		2		7		10	
ARE-03.57		58. NÚMERO DE SERVICIOS DEL CENTRO INTEGRADO FORMALIZADO POR EL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA		2022		2		7		10	
ARE-03.58		59. NÚMERO DE SERVICIOS DEL CENTRO INTEGRADO FORMALIZADO POR EL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA		2022		2		7		10	
ARE-03.59		60. NÚMERO DE SERVICIOS DEL CENTRO INTEGRADO FORMALIZADO POR EL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA		2022		2		7		10	
ARE-03.60		61. NÚMERO DE SERVICIOS DEL CENTRO INTEGRADO FORMALIZADO POR EL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA		2022		2		7		10	
ARE-03.61		62. NÚMERO DE SERVICIOS DEL CENTRO INTEGRADO FORMALIZADO POR EL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA		2022		2		7		10	
ARE-03.62		63. NÚMERO DE SERVICIOS DEL CENTRO INTEGRADO FORMALIZADO POR EL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA		2022		2		7		10	
ARE-03.63		64. NÚMERO DE SERVICIOS DEL CENTRO INTEGRADO FORMALIZADO POR EL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA		2022		2		7		10	
ARE-03.64		65. NÚMERO DE SERVICIOS DEL CENTRO INTEGRADO FORMALIZADO POR EL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA		2022		2		7		10	
ARE-03.65		66. NÚMERO DE SERVICIOS DEL CENTRO INTEGRADO FORMALIZADO POR EL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA		2022		2		7		10	
ARE-03.66		67. NÚMERO DE SERVICIOS DEL CENTRO INTEGRADO FORMALIZADO POR EL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA		2022		2		7		10	
ARE-03.67		68. NÚMERO DE SERVICIOS DEL CENTRO INTEGRADO FORMALIZADO POR EL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA		2022		2		7		10	
ARE-03.68		69. NÚMERO DE SERVICIOS DEL CENTRO INTEGRADO FORMALIZADO POR EL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA		2022		2		7		10	
ARE-03.69		70. NÚMERO DE SERVICIOS DEL CENTRO INTEGRADO FORMALIZADO POR EL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA		2022		2		7		10	
ARE-03.70		71. NÚMERO DE SERVICIOS DEL CENTRO INTEGRADO FORMALIZADO POR EL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA		2022		2		7		10	
ARE-03.71		72. NÚMERO DE SERVICIOS DEL CENTRO INTEGRADO FORMALIZADO POR EL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA		2022		2		7		10	
ARE-03.72		73. NÚMERO DE SERVICIOS DEL CENTRO INTEGRADO FORMALIZADO POR EL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA		2022		2		7		10	
ARE-03.73		74. NÚMERO DE SERVICIOS DEL CENTRO INTEGRADO FORMALIZADO POR EL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA		2022		2		7		10	
ARE-03.74		75. NÚMERO DE SERVICIOS DEL CENTRO INTEGRADO FORMALIZADO POR EL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA		2022		2		7		10	
ARE-03.75		76. NÚMERO DE SERVICIOS DEL CENTRO INTEGRADO FORMALIZADO POR EL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA		2022		2		7		10	
ARE-03.76		77. NÚMERO DE SERVICIOS DEL CENTRO INTEGRADO FORMALIZADO POR EL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA		2022		2		7		10	
ARE-03.77		78. NÚMERO DE SERVICIOS DEL CENTRO INTEGRADO FORMALIZADO POR EL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA		2022		2		7		10	
ARE-03.78		79. NÚMERO DE SERVICIOS DEL CENTRO INTEGRADO FORMALIZADO POR EL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA		2022		2		7		10	
ARE-03.79		80. NÚMERO DE SERVICIOS DEL CENTRO INTEGRADO FORMALIZADO POR EL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA		2022		2		7		10	
ARE-03.80		81. NÚMERO DE SERVICIOS DEL CENTRO INTEGRADO FORMALIZADO POR EL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA		2022		2		7		10	
ARE-03.81		82. NÚMERO DE SERVICIOS DEL CENTRO INTEGRADO FORMALIZADO POR EL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA		2022		2		7		10	
ARE-03.82		83. NÚMERO DE SERVICIOS DEL CENTRO INTEGRADO FORMALIZADO POR EL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA		2022		2		7		10	
ARE-03.83		84. NÚMERO DE SERVICIOS DEL CENTRO INTEGRADO FORMALIZADO POR EL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA		2022		2		7		10	
ARE-03.84		85. NÚMERO DE SERVICIOS DEL CENTRO INTEGRADO FORMALIZADO POR EL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA		2022		2		7		10	
ARE-03.85		86. NÚMERO DE SERVICIOS DEL CENTRO INTEGRADO FORMALIZADO POR EL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA		2022		2		7		10	
ARE-03.86		87. NÚMERO DE SERVICIOS DEL CENTRO INTEGRADO FORMALIZADO POR EL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA		2022		2		7		10	
ARE-03.87		88. NÚMERO DE SERVICIOS DEL CENTRO INTEGRADO FORMALIZADO POR EL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA		2022		2		7		10	
ARE-03.88		89. NÚMERO DE SERVICIOS DEL CENTRO INTEGRADO FORMALIZADO POR EL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA		2022		2		7		10	
ARE-03.89		90. NÚMERO DE SERVICIOS DEL CENTRO INTEGRADO FORMALIZADO POR EL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA		2022		2		7		10	
ARE-03.90		91. NÚMERO DE SERVICIOS DEL CENTRO INTEGRADO FORMALIZADO POR EL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA		2022		2		7		10	
ARE-03.91		92. NÚMERO DE SERVICIOS DEL CENTRO INTEGRADO FORMALIZADO POR EL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA		2022		2		7		10	
ARE-03.92		93. NÚMERO DE SERVICIOS DEL CENTRO INTEGRADO FORMALIZADO POR EL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA		2022		2		7		10	
ARE-03.93		94. NÚMERO DE SERVICIOS DEL CENTRO INTEGRADO FORMALIZADO POR EL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA		2022		2		7		10	
ARE-03.94		95. NÚMERO DE SERVICIOS DEL CENTRO INTEGRADO FORMALIZADO POR EL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA		2022		2		7		10	
ARE-03.95		96. NÚMERO DE SERVICIOS DEL CENTRO INTEGRADO FORMALIZADO POR EL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA		2022		2		7		10	
ARE-03.96		97. NÚMERO DE SERVICIOS DEL CENTRO INTEGRADO FORMALIZADO POR EL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA		2022		2		7		10	
ARE-03.97		98. NÚMERO DE SERVICIOS DEL CENTRO INTEGRADO FORMALIZADO POR EL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA		2022		2		7		10	
ARE-03.98		99. NÚMERO DE SERVICIOS DEL CENTRO INTEGRADO FORMALIZADO POR EL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA		2022		2		7		10	
ARE-03.99		100. NÚMERO DE SERVICIOS DEL CENTRO INTEGRADO FORMALIZADO POR EL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA		2022		2		7		10	
ARE-04.00		101. NÚMERO DE SERVICIOS DEL CENTRO INTEGRADO FORMALIZADO POR EL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA		2022		2		7		10	
ARE-04.01		102. NÚMERO DE SERVICIOS DEL CENTRO INTEGRADO FORMALIZADO POR EL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA		2022		2		7		10	
ARE-04.02		103. NÚMERO DE SERVICIOS DEL CENTRO INTEGRADO FORMALIZADO POR EL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA		2022		2		7		10	
ARE-04.03		104. NÚMERO DE SERVICIOS DEL CENTRO INTEGRADO FORMALIZADO POR EL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA		2022		2		7		10	
ARE-04.04		105. NÚMERO DE SERVICIOS DEL CENTRO INTEGRADO FORMALIZADO POR EL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA		2022		2		7		10	
ARE-04.05		106. NÚMERO DE SERVICIOS DEL CENTRO INTEGRADO FORMALIZADO POR EL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA		2022		2		7		10	
ARE-04.06		107. NÚMERO DE SERVICIOS DEL CENTRO INTEGRADO FORMALIZADO POR EL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA		2022		2		7		10	
ARE-04.07		108. NÚMERO DE SERVICIOS DEL CENTRO INTEGRADO FORMALIZADO POR EL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA		2022		2		7		10	
ARE-04.08		109. NÚMERO DE SERVICIOS DEL CENTRO INTEGRADO FORMALIZADO POR EL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA		2022		2		7		10	
ARE-04.09		110. NÚMERO DE SERVICIOS DEL CENTRO INTEGRADO FORMALIZADO POR EL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA		2022		2		7		10	
ARE-04.10		111. NÚMERO DE SERVICIOS DEL CENTRO INTEGRADO FORMALIZADO POR EL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA		2022		2		7		10	
ARE-04.11		112. NÚMERO DE SERVICIOS DEL CENTRO INTEGRADO FORMALIZADO POR EL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA		2022		2		7		10	
ARE-04.12		113. NÚMERO DE SERVICIOS DEL CENTRO INTEGRADO FORMALIZADO POR EL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA		2022		2		7		10	
ARE-04.13		114. NÚMERO DE SERVICIOS DEL CENTRO INTEGRADO FORMALIZADO POR EL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA		2022		2		7		10	
ARE-04.14		115. NÚMERO DE SERVICIOS DEL CENTRO INTEGRADO FORMALIZADO POR EL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA		2022		2		7		10	
ARE-04.15		116. NÚMERO DE SERVICIOS DEL CENTRO INTEGRADO FORMALIZADO POR EL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA		2022		2		7		10	
ARE-04.16		117. NÚMERO DE SERVICIOS DEL CENTRO INTEGRADO FORMALIZADO POR EL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA		2022		2		7		10	
ARE-04.17		118. NÚMERO DE SERVICIOS DEL CENTRO INTEGRADO FORMALIZADO POR EL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA		2022		2		7		10	
ARE-04.18		119. NÚMERO DE SERVICIOS DEL CENTRO INTEGRADO FORMALIZADO POR EL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA		2022		2		7		10	
ARE-04.19		120. NÚMERO DE SERVICIOS DEL CENTRO INTEGRADO FORMALIZADO POR EL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA		2022		2		7		10	
ARE-04.20		121. NÚMERO DE SERVICIOS DEL CENTRO INTEGRADO FORMALIZADO POR EL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA		2022		2		7		10	
ARE-04.21		122. NÚMERO DE SERVICIOS DEL CENTRO INTEGRADO FORMALIZADO POR EL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA		2022		2		7		10	
ARE-04.22		123. NÚMERO DE SERVICIOS DEL CENTRO INTEGRADO FORMALIZADO POR EL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA		2022		2		7		10	
ARE-04.23		124. NÚMERO DE SERVICIOS DEL CENTRO INTEGRADO FORMALIZADO POR EL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA		2022		2		7		10	
ARE-04.24		125.									



N°	Nombres y apellidos de los integrantes del consejo regional integrantes de la comisión de trabajo y promoción del empleo	¿Participó en la sesión de consejo regional que aprueba el PAF? (Sí/No)	Firma de los participantes	Aprueba / Desaprueba
1	Yesenia Choquehuanca Cruz			
2	Cesar Angel Huamantuma Alarcón			
3	Antonio Lizandro Llerena Salas			

**CONSEJERO REGIONAL
FERNANDO CORNEJO PACHECO**

Plan de Trabajo Actividad de Fiscalización

Comisión Especial Investigadora encargada de investigar la contratación de José Carlos Quispe Puma en el CEBE “Nueva Esperanza”, desde el 22 de enero del 2025 hasta el 31 de diciembre del 2025

ENTIDAD: CONSEJO REGIONAL DE AREQUIPA
CONSEJERO REGIONAL: FERNANDO CORNEJO PACHECO

1) INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:	Investigar la contratación de José Carlos Quispe Puma en el CEBE “Nueva Esperanza”, desde el 22 de enero del 2025 hasta el 31 de diciembre del 2025.	
APROBACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN EN CONSEJO REGIONAL O CONCEJO MUNICIPAL:	No aplica	No aplica
JUSTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN: (Describa brevemente la necesidad de realizar la AF y el beneficio para el bienestar ciudadano o población).	Posibles irregularidades en la contratación de José Carlos Quispe Puma en el CEBE “Nueva Esperanza”, desde el 22 de enero del 2025 hasta el 31 de diciembre del 2025.	
TIPO DE FISCALIZACIÓN: (Marque con una “X” la opción que corresponda).	Fiscalización en comisión (x)	Fiscalización individual ()
PRESUPUESTO APROBADO POR ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL O CONCEJO MUNICIPAL: (Expresado en números y letras). ¹	S/. 3,000.00 (TRES MIL SOLES), mensuales.	

PLAZO ESTIMADO PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:	Fecha de inicio: noviembre del 2025.	Fecha de fin: marzo del 2025.
--	---	--------------------------------------

2) CRONOGRAMA DE TRABAJO:

N°	Actividades a realizar	Plazo estimado para desarrollar cada actividad		Persona o entidad a cargo.
		Fecha de inicio	Fecha de fin	
1	Conformación de la Comisión Especial Investigadora.	11/2025	11/2025	Pleno de Consejo Regional.
2	Instalación de la Comisión Especial Investigadora.	12/2025	12/2025	Comisión Especial.
3	Solicitud de información a la Gerencia General y demás dependencias del Gobierno Regional de Arequipa	12/2025	03/2026	Comisión Especial (equipo técnico - legal).
4	Seguimiento, análisis y sistematización de la información remitida.	01/2026	03/2026	Comisión Especial (equipo técnico - legal).
5	Elaboración del informe final de fiscalización.	03/2026	03/2026	Comisión Especial (equipo técnico - legal).
6	Presentación y aprobación del informe final de fiscalización por el Pleno del Consejo Regional de Arequipa.	03/2026	03/2026	Comisión Especial (equipo técnico - legal).
7	Remisión de las situaciones adversas a las distintas dependencias a fin de que se realice las correspondientes acciones legales (en caso que corresponde).	03/2025	03/2025	Comisión Especial (equipo técnico - legal).



3) RECURSOS Y PRESUPUESTO A UTILIZAR:

A) Requerimiento de Bienes:

Descripción del Bien	Especificación es técnicas del requerimiento	Cantidad	Precio unitario S/.	Presupuesto estimado S/.
Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno
			SUB - TOTAL	S/. Ninguno

B) Requerimiento de Servicios:

Descripción del Servicio	Términos de referencia del servicio	Presupuesto estimado S/.
Contratación de un abogado.	Abogado especialista para realizar actos de fiscalización.	S/ 3,000.00 mensuales
		SUB - TOTAL
		S/. 3,000.00 mensuales



PRESUPUESTO TOTAL ESTIMADO (A+B) ²:	S/. 3,000.00 mensuales
---	-------------------------------

4) COMENTARIOS (Opcional):

Ninguno



DESCRIPCIÓN DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN/ACTIVIDAD				FECHA PLANIFICADA DE FISCALIZACIÓN		Plazo (Mes)	Meta Anual	Presupuesto para todas las comisiones	Área responsable de mención
Código	Actividad Operativa	Nombre de la Comisión de ordinaria	Asunto / materia de fiscalización	Inicio	Fin			Anual último trimestre S/.	
COMISIÓN ORDINARIA DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE									
Inc. 28.13 del Art. 28° del Reglamento Interno del Consejo Regional	FISCALIZA ASUNTOS EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE, ECOLOGIA Y RECURSOS HIDRICOS.	Integrantes - Fernando Benigno Cornejo Pacheco - Miguel Angel Linares Riveros - Nila Roncalla Camargo	Seguimiento de de de Convenio delegación de competencias con el Ejecutivo Nacional y elaboración de instrumentos de gestión y evaluación ambiental, necesarios para la labor de la Gerencia Regional de Medio Ambiente.	01/2025	12/2025	Según programación	1	El asignado a cada consejero, conforme al presupuesto aprobado.	GERENCIA REGIONAL DE MEDIO AMBIENTE, Y AREAS INVOLUCRADAS.
Inc. 28.13 del Art. 28° del Reglamento Interno del Consejo Regional	FISCALIZA ASUNTOS EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE, ECOLOGIA Y RECURSOS HIDRICOS.	Integrantes - Fernando Benigno Cornejo Pacheco - Miguel Angel Linares Riveros - Nila Roncalla Camargo	Cumplimiento de las obligaciones ambientales, contenidas en la Ley de Formalización y promoción de la pequeña minería y minería artesanal y su reglamento, así como las disposiciones o mandatos emitidos por el gobierno regional evitando problemas de contaminación ambiental.	01/2025	12/2025	Según programación	1	El asignado a cada consejero, conforme al presupuesto aprobado.	GERENCIA REGIONAL DE MEDIO AMBIENTE, Y AREAS INVOLUCRADAS.

Inc. 28.13 del Art. 28° del Reglamento Interno del Consejo Regional	FISCALIZA ASUNTOS EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE, ECOLOGIA Y RECURSOS HIDRICOS.	Integrantes - Fernando Benigno Cornejo Pacheco - Miguel Angel Linares Riveros - Nila Roncalla Camargo	Seguimiento y fiscalización de las disposiciones regionales, respecto a la disposición de residuos sólidos, dentro del marco previsto en el Decreto Legislativo N° 1278, Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos.	01/2025	12/2025	Según programación	1	El asignado a cada consejero, conforme al presupuesto aprobado.	GERENCIA REGIONAL DE MEDIO AMBIENTE, Y AREAS INVOLUCRADAS.
Inc. 28.13 del Art. 28° del Reglamento Interno del Consejo Regional	FISCALIZA ASUNTOS EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE, ECOLOGIA Y RECURSOS HIDRICOS.	Integrantes - Fernando Benigno Cornejo Pacheco - Miguel Angel Linares Riveros - Nila Roncalla Camargo	Fiscalización y Cumplimiento de las acciones realizadas por la Gerencia Regional de Salud del Gobierno Regional de Arequipa, respecto al cumplimiento de lo dispuesto, en la Norma Técnica de Salud N.º 144- Minsa/2018/DIGESA "Gestión Integral y Manejo de Residuos Sólidos en Establecimientos De Salud, Servicios Médicos de Apoyo y Centros de Investigación" aprobada por Resolución Ministerial N.º 1295- 2018/MINSA.	01/2025	12/2025	Según programación	1	El asignado a cada consejero, conforme al presupuesto aprobado.	GERENCIA REGIONAL DE MEDIO AMBIENTE, Y AREAS INVOLUCRADAS. EN CONSENSO CON LA COMISIÓN DE SALUD.
Inc. 28.13 del Art. 28° del Reglamento	FISCALIZA ASUNTOS EN MATERIA DE MEDIO	Integrantes - Fernando Benigno	Fiscalización ambiental en materia de pesca, y cumplimiento de	01/2025	12/2025	Según programación	1	El asignado a cada consejero, conforme al	GERENCIA REGIONAL DE MEDIO AMBIENTE, Y AREAS INVOLUCRADAS.



Interno del Consejo Regional	AMBIENTE, ECOLOGIA Y RECURSOS HIDRICOS.	Cornejo Pacheco - Miguel Angel Linares Riveros - Nila Roncalla Camargo	labores de monitoreo realizadas por la Gerencia Regional de la Producción y Gerencia Regional de Medio Ambiente, respecto de las actividades de acuicultura de micro y pequeña empresa y de recursos limitados, pesca y procesamiento artesanal, dentro del marco previsto en el Decreto Supremo N° 012-2019-PRODUCE, que aprueba el Reglamento de Gestión Ambiental de los subsectores pesca y acuicultura y normas conexas.	01/2025	12/2025	Según programación	1	El asignado a cada consejero, conforme al presupuesto aprobado.	GERENCIA REGIONAL DE MEDIO AMBIENTE, Y AREAS INVOLUCRADAS. EN CONSENSO CON LA COMISIÓN DE AGRICULTURA	EN CONSENSO CON LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONOMICO Y COOPERACION INTERNACIONAL.
Inc. 28.13 del Art. 28° del Reglamento Interno del Consejo Regional	FISCALIZA ASUNTOS EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE, ECOLOGIA Y RECURSOS HIDRICOS.	Integrantes - Fernando Benigno Cornejo Pacheco - Miguel Angel Linares Riveros Nila Roncalla Camargo	Revisión de los permisos, autorizaciones y concesiones forestales así como de zonas de conservación y protección ambiental, otorgados por el Gobierno Regional de Arequipa, al interior de la región, acorde a la política forestal nacional.	01/2025	12/2025	Según programación	1	El asignado a cada consejero, conforme al presupuesto aprobado.	GERENCIA REGIONAL DE MEDIO AMBIENTE, Y AREAS INVOLUCRADAS.	
Inc. 28.13 del Art. 28° del Reglamento	FISCALIZA ASUNTOS EN MATERIA DE MEDIO	Integrantes - Fernando Benigno	Monitoreo a los procesos de fiscalización sobre contaminación	01/2025	12/2025	Según programación	1	El asignado a cada consejero, conforme al	GERENCIA REGIONAL DE MEDIO AMBIENTE, Y AREAS INVOLUCRADAS.	





Interno del Consejo Regional	AMBIENTE, ECOLOGIA Y RECURSOS HIDRICOS.	Cornejo Pacheco - Miguel Angel Linares Riveros - Nila Roncalla Camargo	ambiental en los Ríos Tambo y Camaná, y el Parque Industrial de Río Seco en el distrito de Cerro Colorado					presupuesto aprobado.	
Inc. 28.13 del Art. 28° del Reglamento Interno del Consejo Regional	FISCALIZA ASUNTOS EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE, ECOLOGIA Y RECURSOS HIDRICOS.	Integrantes - Fernando Benigno Cornejo Pacheco - Miguel Angel Linares Riveros - Nila Roncalla Camargo	Monitoreo y Seguimiento al Sistema Regional de Gestión Ambiental de la Región de Arequipa	01/2025	12/2025	Según programación	1	El asignado a cada consejero, conforme al presupuesto aprobado.	GERENCIA REGIONAL DE MEDIO AMBIENTE, Y AREAS INVOLUCRADAS.
FISCALIZACION OBRAS POR ADMINISTRACION DIRECTA Y POR CONTRATA									
- Art. 5° del RICR	- FISCALIZACION EN FORMA INDIVIDUAL.	- Integrante Único - Ing. Fernando Cornejo Pacheco. (P)	- Entrevistas con funcionarios: Realizar entrevistas y visitas de campo donde se ejecutan obras por contrata y por administración directa, concluyendo con la emisión de informes de fiscalización.	- 01/ - 2026	- 12/ - 2026	- Según Programación	- 1	- Conforme al presupuesto aprobado.	- GERENCIA GENERAL REGIONAL. - GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA

Plan de Trabajo Actividad de Fiscalización

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE INVESTIGAR LA SUSTRACCIÓN DE S/ 738,000.00 DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA.

ENTIDAD: CONSEJO REGIONAL DE AREQUIPA
CONSEJERO REGIONAL: FERNANDO CORNEJO PACHECO

5) INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:	Investigar de la sustracción de S/ 738,000.00 del Gobierno Regional de Arequipa.		
APROBACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN EN CONSEJO REGIONAL O CONCEJO MUNICIPAL:	No aplica	No aplica	
JUSTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN: (Describa brevemente la necesidad de realizar la AF y el beneficio para el bienestar ciudadano o población).	Posibles irregularidades en la actuación de servidores públicos en la sustracción de S/ 738,000.00 del Gobierno Regional de Arequipa. Dicho hecho ocurrió el 21 de julio del 2025.		
TIPO DE FISCALIZACIÓN: (Marque con una "X" la opción que corresponda).	Fiscalización en comisión (x)	Fiscalización individual ()	
PRESUPUESTO APROBADO POR ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL O CONCEJO MUNICIPAL: (Expresado en números y letras). ¹	S/. 3,000.00 (TRES MIL SOLES), mensuales.		
PLAZO ESTIMADO PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:	Fecha de inicio: noviembre del 2025.	Fecha de fin: marzo del 2025.	



6) CRONOGRAMA DE TRABAJO:

N°	Actividades a realizar	Plazo estimado para desarrollar cada actividad		Persona o entidad a cargo.
		Fecha de inicio	Fecha de fin	
1	Conformación de la Comisión Especial Investigadora.	11/2025	11/2025	Pleno de Consejo Regional.
2	Instalación de la Comisión Especial Investigadora.	12/2025	12/2025	Comisión Especial.
3	Solicitud de información a la Gerencia General y demás dependencias del Gobierno Regional de Arequipa	12/2025	03/2026	Comisión Especial (equipo técnico - legal).
4	Seguimiento, análisis y sistematización de la información remitida.	01/2026	03/2026	Comisión Especial (equipo técnico - legal).
5	Elaboración del informe final de fiscalización.	03/2026	03/2026	Comisión Especial (equipo técnico - legal).
6	Presentación y aprobación del informe final de fiscalización por el Pleno del Consejo Regional de Arequipa.	03/2026	03/2026	Comisión Especial (equipo técnico - legal).
7	Remisión de las situaciones adversas a las distintas dependencias a fin de que se realice las correspondientes acciones legales (en caso que corresponde).	03/2025	03/2025	Comisión Especial (equipo técnico - legal).

7) RECURSOS Y PRESUPUESTO A UTILIZAR:

A) Requerimiento de Bienes:

Descripción del Bien	Especificación es técnicas del requerimiento	Cantidad	Precio unitario S/.	Presupuesto estimado S/.
Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno
SUB - TOTAL				S/. Ninguno



B) Requerimiento de Servicios:

Descripción del Servicio	Términos de referencia del servicio	Presupuesto estimado S/.
Contratación de un abogado.	Abogado especialista para realizar actos de fiscalización.	S/ 3,000.00 mensuales
	SUB - TOTAL	S/ 3,000.00 mensuales



PRESUPUESTO TOTAL ESTIMADO (A+B) ² :	S/ 3,000.00 mensuales
---	-----------------------

7) **COMENTARIOS (Opcional):**

Ninguno

**CONSEJERO REGIONAL
CÉSAR ANGEL HUAMANTUMA ALARCÓN**

COMISIÓN DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL Y COMUNIDADES CAMPESINAS (COMISIÓN ORDINARIA)									
DESCRIPCIÓN DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN/ACTIVIDAD				FECHA PLANIFICADA DE FISCALIZACIÓN		Plazo (Mes)	Meta Anual	Presupuesto para todas las comisiones	Área responsable de mención
Código	Actividad Operativa	Nombre de la Comisión de ordinaria	Asunto / materia de fiscalización	Inicio	Fin				
Inc. 28.10 del Art. 28° del Reglamento Interno del Consejo Regional	FISCALIZA ASUNTOS EN MATERIA DE: DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL Y COMUNIDADES CAMPESINAS.	Integrantes ✓ Cesar Ángel Huamantuma Alarcón (P) ✓ Miguel Ángel Linares Riveros ✓ Nila Roncalla Camargo	Supervisar la implementación de las políticas regionales en materia de inclusión social, igualdad de oportunidades, bienestar social y Y desarrollo y promoción cultural.	01/26	12/26	Según programación	-	El asignado a cada consejero, conforme al presupuesto aprobado.	GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL
Inc. 28.10 del Art. 28° del Reglamento Interno del Consejo Regional	FISCALIZA ASUNTOS EN MATERIA DE: DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL Y COMUNIDADES CAMPESINAS.	Integrantes ✓ Cesar Ángel Huamantuma Alarcón (P) ✓ Miguel Ángel Linares Riveros ✓ Nila Roncalla Camargo	Evaluar los resultados de programas sociales, como el impacto en la reducción de la pobreza y la mejora de las condiciones de vida de poblaciones vulnerables.	01/26	12/26	Según programación	-	El asignado a cada consejero, conforme al presupuesto aprobado.	GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL
Inc. 28.10 del Art. 28° del Reglamento Interno del Consejo Regional	FISCALIZA ASUNTOS EN MATERIA DE: DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL Y COMUNIDADES CAMPESINAS.	Integrantes ✓ Cesar Ángel Huamantuma Alarcón (P) ✓ Miguel Ángel Linares Riveros ✓ Nila Roncalla Camargo	Verificar la creación y funcionamiento de hogares de refugio temporal y la disponibilidad de recursos adecuados (infraestructura, personal, presupuesto).	01/2026	12/26	Según programación	-	El asignado a cada consejero, conforme al presupuesto aprobado.	GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL
Inc. 28.10 del Art. 28° del Reglamento Interno del Consejo Regional	FISCALIZA ASUNTOS EN MATERIA DE: DESARROLLO	Integrantes ✓ Cesar Ángel Huamantuma Alarcón (P)	Verificar el cumplimiento de acuerdos y convenios con la cooperación internacional y empresas privadas en	01/2026	12/26	Según programación	-	El asignado a cada consejero, conforme al	GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO E



Consejo Regional	E INCLUSIÓN SOCIAL Y COMUNIDADES CAMPESINAS.	✓ Miguel Ángel Linares Riveros ✓ Nila Roncalla Camargo	programas de desarrollo social.					presupuesto aprobado.	INCLUSIÓN SOCIAL
Inc. 28.10 del Art. 28° del Reglamento Interno del Consejo Regional	FISCALIZA ASUNTOS EN MATERIA DE: DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL Y COMUNIDADES CAMPESINAS.	Integrantes ✓ Cesar Ángel Huamantuma Alarcón (P) ✓ Miguel Ángel Linares Riveros ✓ Nila Roncalla Camargo	Supervisar la implementación de programas y actividades que fomenten la equidad de género, la igualdad de oportunidades y la cultura de paz en la región.	01/2026	12/26	Según programación	-	El asignado a cada consejero, conforme al presupuesto aprobado.	GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL
Inc. 28.10 del Art. 28° del Reglamento Interno del Consejo Regional	FISCALIZA ASUNTOS EN MATERIA DE: DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL Y COMUNIDADES CAMPESINAS.	Integrantes ✓ Cesar Ángel Huamantuma Alarcón (P) ✓ Miguel Ángel Linares Riveros ✓ Antonio Lizandro Llerena Salas	Fiscalizar la planificación y ejecución de políticas regionales relacionadas con la promoción de la cultura, el deporte y la recreación.	01/2026	12/26	Según programación	-	El asignado a cada consejero, conforme al presupuesto aprobado.	GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL
Inc. 28.10 del Art. 28° del Reglamento Interno del Consejo Regional	FISCALIZA ASUNTOS EN MATERIA DE: DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL Y COMUNIDADES CAMPESINAS.	Integrantes ✓ Cesar Ángel Huamantuma Alarcón (P) ✓ Miguel Ángel Linares Riveros ✓ Antonio Lizandro Llerena Salas	Fiscalizar la rendición de cuentas sobre el uso de recursos públicos en programas y proyectos sociales.	01/2026	12/26	Según programación	-	El asignado a cada consejero, conforme al presupuesto aprobado.	GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL
Inc. 28.10 del Art. 28° del Reglamento Interno del Consejo Regional	FISCALIZA ASUNTOS EN MATERIA DE: DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL Y COMUNIDADES CAMPESINAS.	Integrantes ✓ Cesar Ángel Huamantuma Alarcón (P) ✓ Miguel Ángel Linares Riveros ✓ Antonio Lizandro Llerena Salas	Fiscalizar las acciones dirigidas a la protección, conservación y promoción del patrimonio cultural material e inmaterial de la región.	01/2026	12/26	Según programación	-	El asignado a cada consejero, conforme al presupuesto aprobado.	GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL



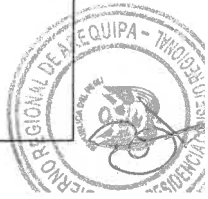
Inc. 28.10 del Art. 28° del Reglamento Interno del Consejo Regional	FISCALIZA ASUNTOS EN MATERIA DE: DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL Y COMUNIDADES CAMPESINAS.	Integrantes ✓ Cesar Ángel Huamantuma Alarcón (P) ✓ Miguel Ángel Linares Riveros ✓ Antonio Lizandro Llerena Salas	Verificar la ejecución de proyectos de restauración, conservación y promoción de bienes culturales, incluyendo monumentos históricos, sitios arqueológicos y tradiciones culturales.	01/2026	12/26	Según programación	-	El asignado a cada consejero, conforme al presupuesto aprobado.	GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL
COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LOS FONDOS PROCOMPITE 1, 2, 3 Y 4 (COMISIÓN ESPECIAL)									
DESCRIPCIÓN DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN/ACTIVIDAD			Asunto / materia de fiscalización	FECHA PLANIFICADA DE FISCALIZACIÓN		Plazo (Mes)	Meta Anual	Presupuesto para todas las comisiones	Área responsable de mención
Código	Actividad Operativa	Nombre de la Comisión		Inicio	Fin				
Inc. 27.2 del Art. 27° del Reglamento Interno del Consejo Regional	FISCALIZA LOS FONDOS PROCOMPITE 1, 2, 3 Y 4	Integrantes ✓ Cesar Ángel Huamantuma Alarcón (P) ✓ Natividad Francisca Taco Cueva ✓ Juan Carlos Huanca Molero	Verificar si los fondos otorgados cumplen con los objetivos establecidos en el marco de PROCOMPITE, como el fortalecimiento de cadenas productivas, el impulso al desarrollo económico y la generación de empleo.	21/01/26	29/01/26	Según programación	-	El asignado a cada consejero, conforme al presupuesto aprobado.	GERENCIA REGIONAL DE LA PRODUCCIÓN
Inc. 27.2 del Art. 27° del Reglamento Interno del Consejo Regional	FISCALIZA LOS FONDOS PROCOMPITE 1, 2, 3 Y 4	Integrantes ✓ Cesar Ángel Huamantuma Alarcón (P) ✓ Natividad Francisca Taco Cueva ✓ Juan Carlos Huanca Molero	Revisar el proceso de asignación de fondos a los beneficiarios para garantizar que se haya realizado de manera transparente, equitativa y en conformidad con la normativa vigente.	21/01/26	29/01/26	Según programación	-	El asignado a cada consejero, conforme al presupuesto aprobado.	GERENCIA REGIONAL DE LA PRODUCCIÓN



Inc. 27.2 del Art. 27° del Reglamento Interno del Consejo Regional	FISCALIZA LOS FONDOS PROCOMPITE 1, 2, 3 Y 4	Integrantes ✓ Cesar Ángel Huamantuma Alarcón (P) ✓ Natividad Francisca Taco Cueva ✓ Juan Carlos Huanca Molero	Verificar si existen beneficiarios que no han cumplido con los compromisos establecidos en los convenios, como la contrapartida financiera, el cumplimiento de metas o la ejecución dentro de los plazos establecidos.	21/01/26	11/07/26	Según programación	-	El asignado a cada consejero, conforme al presupuesto aprobado.	GERENCIA REGIONAL DE LA PRODUCCIÓN
COMISIÓN ESPECIAL ENCARGADA DE CONOCER E INVESTIGAR TODO PROCESO DE FORMALIZACIÓN DE LA PEQUEÑA MINERÍA Y MINERÍA ARTESANAL (Comisión Especial)									
DESCRIPCIÓN DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN/ACTIVIDAD				FECHA PLANIFICADA FISCALIZACIÓN		Plazo (Mes)	Meta Anual	Presupuesto para todas las comisiones	Área responsable de mención
Código	Actividad Operativa	Nombre de la Comisión de ordinaria	Asunto / materia de fiscalización	Inicio	Fin				
Inc. 27.2 del Art. 27° del Reglamento Interno del Consejo Regional	FISCALIZA EL PROCESO DE FORMALIZACIÓN DE LA PEQUEÑA MINERÍA Y MINERÍA ARTESANAL	Integrantes ✓ Cesar Huamantuma Alarcón (Presidente) ✓ Juan Carlos Huanca Molero (Miembro) ✓ Aaron Alexander López (Miembro) ✓ Yesenia Choquehuanca Cruz (Miembro) ✓ Antonio Lizandro Salas (Miembro)	Fiscalizar si las Gerencias Regionales de Energía y Minas (GREM) y Ambiental (GRAM) ha gestionado de manera eficiente el proceso de formalización minera.	01/26	19/02/26	Según programación	-	El asignado a cada consejero, conforme al presupuesto aprobado.	GERENCIA REGIONAL AMBIENTAL Y GERENCIA REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS
Inc. 27.2 del Art. 27° del Reglamento Interno del Consejo Regional	FISCALIZA EL PROCESO DE FORMALIZACIÓN	Integrantes	Fiscalizar el uso de los S/ 5 millones transferidos por el Ministerio de Energía y	01/26	19/02/26	Según programación	-	El asignado a cada consejero,	GERENCIA REGIONAL AMBIENTAL



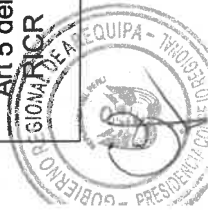
Interno del Consejo Regional	ÓN DE LA PEQUEÑA MINERÍA Y MINERÍA ARTESANAL	✓ Cesar Huamantuma Alarcón (Presidente) ✓ Juan Carlos Huanca Molero (Miembro) ✓ Aaron Alexander Maldonado López (Miembro) ✓ Yesenia Choquehuanca Cruz (Miembro) ✓ Antonio Lizandro Salas (Miembro)	Ángel	Minas al Gobierno Regional de Arequipa para el proceso de formalización minera.					conforme al presupuesto aprobado.	Y GERENCIA REGIONAL DE ENERGIA Y MINAS
COMISIÓN ESPECIAL ENCARGADA DE INVESTIGAR EL COMPONENTE HIDROENERGÉTICO DEL PROYECTO ESPECIAL MAJES SIGUAS II, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LAS CENTRALES HIDROELÉCTRICAS LLUTA Y LLUCLLA (Acuerdo Regional N.º 127-2025-GRA/CR-AREQUIPA)										
DESCRIPCIÓN DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN/ACTIVIDAD				FECHA PLANIFICADA DE FISCALIZACIÓN		Plazo (Mes)	Meta Anua	Presupuesto para todas las comisiones	Área responsable de mención	
Código	Actividad Operativa	Nombre de la Comisión de ordinaria	Asunto / materia de fiscalización	Inicio	Fin					
Inc. 27.2 del Art. 27º del Reglamento Interno del Consejo Regional	FISCALIZACIÓN Y ANÁLISIS DEL CONTRATO APP Y LA ADENDA N.º 13.	Integrantes ✓ Cesar Huamantuma Alarcón (Presidente) ✓ Fernando Benigno Cornejo Pacheco (Miembro) ✓ Miguel Ángel Linares Riveros (Miembro)	Evaluar el contrato APP entre el GRA, Luz del Sur S.A.A. e Inland Energy S.A.C., para identificar posibles incumplimientos u omisiones. Evaluar las consecuencias económicas y sociales de la paralización de la infraestructura hidráulica vinculada a la Adenda N.º 13.	01/01/26	25/05/26	Según programación	-	El asignado a cada consejero, conforme al presupuesto aprobado.	GERENCIA GENERAL OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACION MIDAGRI PROCURADURIA PUBLICA REGIONAL DE AREQUIPA GERENCIA REGIONAL DE	



	GENERAL, CONSULTORÍA SU OBRAS EN LA REGIÓN AREQUIPA.	➤ Cesar Ángel Huamantuma Alarcón (Presidente) ➤ Yesenia Choquehuanca Cruz (Miembro) ➤ Roxana Vilma Llamoca Huayhua (Miembro)	la Región Arequipa desde el año 2023, verificando su legalidad, regularidad y cumplimiento de la Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento y la Directiva N.º 09-2023-GRA/OPDI.		Según programación	
Inc. 27.2 del Art. 27º del Reglamento Interno del Consejo Regional	FISCALIZA LAS CONTRATACIONES DIRECTAS POR EMERGENCIA EJECUTADAS POR EL GRA.	Integrantes ➤ Cesar Ángel Huamantuma Alarcón (Presidente) ➤ Yesenia Choquehuanca Cruz (Miembro) ➤ Roxana Vilma Llamoca Huayhua (Miembro)	Fiscalizar la correspondencia entre la emergencia declarada y el objeto contratado, la razonabilidad de costos y plazos, así como la posible existencia de sobre costos, fraccionamiento o direccionamiento, a fin de identificar eventuales responsabilidades y proponer medidas correctivas.	01/01/26 03/02/26	Según programación	El asignado a cada consejero, conforme al presupuesto aprobado COER OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN
COMISIÓN ESPECIAL ENCARGADA DE INVESTIGAR LA GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN, USO Y DESTINO, DEL BIEN INMUEBLE DENOMINADO "CENTRO FERIA CERRO JULI"						
(Acuerdo Regional N.º 273-2025-GRA/CR-AREQUIPA)						
DESCRIPCIÓN DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN/ACTIVIDAD					Plazo (Mes)	Presupuesto para todas



Código	Actividad Operativa	Nombre de la Comisión de ordinaria	Asunto / materia de fiscalización	FECHA PLANIFICADA DE FISCALIZACIÓN		Meta Anual	las comisiones		
				Inicio	Fin		Anual último trimestre S/.		
Inc. 27.2 del Art. 27° del Reglamento Interno del Consejo Regional	FISCALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES, CONTRATACIONES, CONVENIOS Y MOVIMIENTOS FINANCIEROS DEL CENTRO FERIAL CERRO JULI.	Integrantes ➤ Cesar Huamantuma Alarcón (Presidente) ➤ Miguel Ángel Linares Riveros (Miembro) ➤ Fernando Benigno Pacheco (Miembro) ➤ Roxana Vilma Llamocca Huayhua (Miembro) ➤ Natividad Francisca Taco Cueva (Miembro)	Fiscaliza las actividades, contrataciones, convenios y eventos realizados en el Centro Ferial Cerro Juli, verificando la legalidad y su finalidad por los cuales fueron suscritos, así como la parte financiera ingresos y egresos del campo ferial Cerro Juli.	01/01/26	13/05/26	-	El asignado a cada consejero, conforme al presupuesto aprobado.		GERENCIA GENERAL
Inc. 27.2 del Art. 27° del Reglamento Interno del Consejo Regional	FISCALIZACIÓN DEL CUMPLIMIENTO NORMATIVO Y DETERMINACIÓN DE RESPONSABILIDADES EN LA GESTIÓN DEL INMUEBLE CERRO JULI.	Integrantes ➤ Cesar Huamantuma Alarcón (Presidente) ➤ JULI Ángel Linares Riveros (Miembro) ➤ Fernando Benigno Pacheco (Miembro) ➤ Roxana Vilma Llamocca Huayhua (Miembro) ➤ Natividad Francisca Taco Cueva (Miembro)	Identificar y evaluar el cumplimiento de la normativa aplicable en la gestión de las actividades o eventos realizados en el inmueble ubicado en Cerro Juli, Pago del Palomar, distrito de José Luis Bustamante y Rivero, provincia y departamento de Arequipa Determinar responsabilidades y posibles irregularidades en la gestión y utilización del inmueble.	01/01/26	13/05/26	-	El asignado a cada consejero, conforme al presupuesto aprobado.		GERENCIA GENERAL
FISCALIZACIÓN DE FORMA INDIVIDUAL									
Art 5 del Reglamento Interno del Consejo Regional	Fiscalización de forma individual	Integrante ➤ Cesar Huamantuma Alarcón	Fiscalizaciones o Comisiones Especiales que pudieran establecerse	01/01/26	31/12/26	-	El asignado a cada consejero, conforme al		GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA



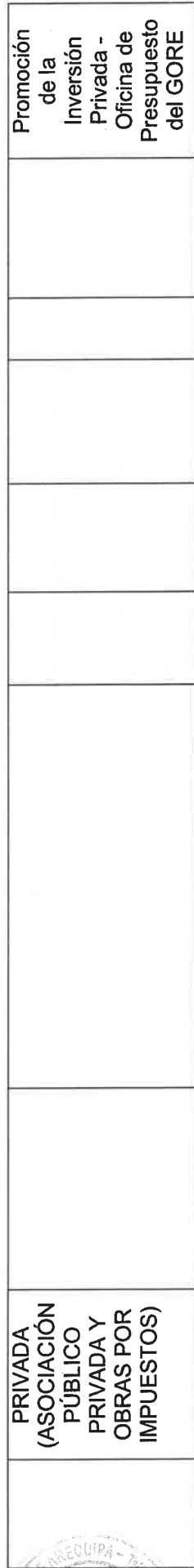
**CONSEJERO REGIONAL
JUAN CARLOS HUANCA MOLERO**

DESCRIPCIÓN DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN/ACTIVIDAD				FECHA PLANIFICADA DE FISCALIZACIÓN		Plazo (Mes)	Meta Anual	Presupuesto para todas las comisiones	Área responsable de mención
Código	Actividad Operativa	Nombre de la Comisión de ordinaria	Asunto / materia de fiscalización	Inicio	Fin			Anual último trimestre S/.	
COMISIÓN ORDINARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y COOPERACION INTERNACIONAL									
Inc. 28.1 del Art. 28° del Reglam ento Interno del Consejo Regional I	FISCALIZA ASUNTOS EN MATERIA DE COMERCIO, PESQUERÍA, PRODUCCIÓN, Y MICRO EMPRESA, INVERSIÓN PRIVADA (ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA Y OBRAS POR IMPUESTOS)	Integrantes - Juan Carlos Huanca Molero (P) - Roxana Vilma Llamocca Huayhua (M) - Osías Willington Ortiz Ibáñez (M)	Fiscalizar los proyectos de inversión pública, bajo la modalidad de Asociación Público Privada y Obras por Impuestos, en proceso de priorización o priorizados por el Gobierno Regional de Arequipa.	01/2026	12/2026	Según programación	1	El asignado a cada consejero, conforme al presupuesto o aprobado.	Gerencia Regional de Promoción de la Inversión Privada
Inc. 28.1 del Art. 28° del Reglam ento Interno del Consejo Regional I	FISCALIZA ASUNTOS EN MATERIA DE COMERCIO, PESQUERÍA, PRODUCCIÓN, Y MICRO EMPRESA, INVERSIÓN PRIVADA (ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA Y OBRAS POR IMPUESTOS)	Integrantes - Juan Carlos Huanca Molero (P) - Roxana Vilma Llamocca Huayhua (M) - Osías Willington Ortiz Ibáñez (M)	Fiscalizar, el funcionamiento de los proyectos financiados por PROCOMPITE del Gobierno Regional de Arequipa.	01/2026	12/2026	Según programación	1	El asignado a cada consejero, conforme al presupuesto o aprobado.	Gerencia Regional de Producción



Inc. 28.1 del Art. 28° del Reglamento Interno del Consejo Regional	FISCALIZA ASUNTOS EN MATERIA DE COMERCIO, PESQUERÍA, PRODUCCIÓN, PEQUEÑA Y MICRO EMPRESA, INVERSIÓN PRIVADA (ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA Y OBRAS POR IMPUESTOS)	Integrantes - Juan Carlos Huanca Molero (P) - Roxana Vilma Llamocca Huayhua (M) - Osías Willington Ortiz Ibáñez (M)	Fiscalizar, el estado de ejecución físico – financiero de los proyectos en ejecución financiados por PROCOMPITE del Gobierno Regional de Arequipa.	01/2026	12/2026	Según programación	1	El asignado a cada consejero, conforme al presupuesto o aprobado.	Gerencia Regional de Producción - Oficina de Presupuesto del GORE
Inc. 28.1 del Art. 28° del Reglamento Interno del Consejo Regional	FISCALIZA ASUNTOS EN MATERIA DE COMERCIO, PESQUERÍA, PRODUCCIÓN, PEQUEÑA Y MICRO EMPRESA, INVERSIÓN PRIVADA (ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA Y OBRAS POR IMPUESTOS)	Integrantes - Juan Carlos Huanca Molero (P) - Roxana Vilma Llamocca Huayhua (M) - Osías Willington Ortiz Ibáñez (M)	Fiscalizar las acciones desarrolladas por el GORE, en favor de la reactivación económica de la región.	01/2026	12/2026	Según programación	1	El asignado a cada consejero, conforme al presupuesto o aprobado.	Gerencia Regional de Producción – Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo - Gerencia Regional de Promoción de la Inversión Privada - Oficina de Presupuesto del GORE
Inc. 28.1 del Art. 28° del Reglamento Interno del Consejo Regional	FISCALIZA ASUNTOS EN MATERIA DE COMERCIO, PESQUERÍA, PRODUCCIÓN, PEQUEÑA Y MICRO EMPRESA, INVERSIÓN PRIVADA (ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA Y OBRAS POR IMPUESTOS)	Integrantes - Juan Carlos Huanca Molero (P) - Roxana Vilma Llamocca Huayhua (M) - Osías Willington Ortiz Ibáñez (M)	Acciones de fiscalización relacionadas a las competencias del Gobierno Regional de Arequipa, en materia de comercio, pesquería, producción, pequeña y micro empresa, inversión privada (Asociación Público Privada y Obras por Impuestos)	01/2026	12/2026	Según programación	1	El asignado a cada consejero, conforme al presupuesto o aprobado.	Gerencia Regional de Producción – Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo - Gerencia Regional de





**CONSEJERO REGIONAL
MIGUEL ANGEL LINARES RIVEROS**

DESCRIPCIÓN DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN/ACTIVIDAD					FECHA PLANIFICADA DE FISCALIZACIÓN		Plazo (Mes)	Meta Anual	Presupuesto para todas las comisiones	Área responsable de mención
Código	Actividad Operativa	Integrantes de la Comisión ordinaria	Asunto/materia de fiscalización		Inicio	Fin			Anual último trimestre S/.	
COMISIÓN ORDINARIA DE ENERGÍA Y MINAS										
Inc. 28.1 del Art. 28° del Reglamento Interno del Consejo Regional	FISCALIZA ASUNTOS EN MATERIA DE ENERGÍA Y MINAS	1. COMISIÓN ORDINARIA DE ENERGÍA Y MINAS	Indicador de Fiscalización: Verificación de que la GREM ejerza las competencias transferidas por el MINEM conforme a la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y normas sectoriales.		01/2026	12/2026	Según programación	1	El asignado a cada consejero, conforme al presupuesto aprobado	GERENCIA REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS
		Integrantes: -Miguel Ángel Linares Riveros (P) -Fernando Cornejo Pacheco -Aaron Alexander Maldonado López								
Inc. 28.1 del Art. 28° del Reglamento Interno del Consejo Regional	FISCALIZA ASUNTOS EN MATERIA DE ENERGÍA Y MINAS	2. COMISIÓN ORDINARIA DE ENERGÍA Y MINAS	Otorgamiento y supervisión de concesiones mineras: Fiscalización de los procedimientos administrativos vinculados a concesiones de pequeña minería y minería artesanal bajo		01/2026	12/2026	Según programación	1	El asignado a cada consejero, conforme al presupuesto aprobado	GERENCIA REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS
		Integrantes: -Miguel Ángel Linares Riveros (P) -Fernando Cornejo Pacheco -Aaron Alexander Maldonado López								

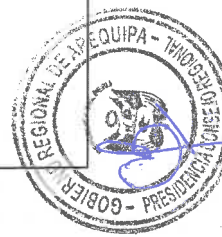


Consejo Regional	ENERGÍA Y MINAS	Integrantes: -Miguel Ángel Linares Riveros (P) -Fernando Cornejo Pacheco -Aaron Alexander Maldonado López	<u>informal e ilegal:</u> Evaluación de las acciones de la GREM en coordinación con otras entidades para prevenir, identificar y denunciar actividades de minería informal o ilegal en la región.					presupuesto aprobado	
Inc. 28.1 del Art. 28° del Reglamento Interno del Consejo Regional	FISCALIZA ASUNTOS EN MATERIA DE ENERGÍA Y MINAS	5. COMISIÓN ORDINARIA DE ENERGÍA Y MINAS Integrantes: -Miguel Ángel Linares Riveros (P) -Fernando Cornejo Pacheco -Aaron Alexander Maldonado López	Control del proceso de formalización minera: Fiscalización del cumplimiento de metas, planes y asistencia técnica brindada a los mineros en proceso de formalización.	01/2026	12/2026	Según programación	1	El asignado a cada consejero, conforme al presupuesto aprobado	GERENCIA REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS

Inc. 28.1 del Art. 28° del Reglamento Interno del	FISCALIZA ASUNTOS EN MATERIA DE	6. COMISIÓN ORDINARIA DE ENERGÍA Y MINAS	<u>Gestión y ejecución del presupuesto asignado al</u>	01/2026	12/2026	Según programación	1	El asignado a cada consejero, conforme al	GERENCIA REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS
---	---------------------------------	--	--	---------	---------	--------------------	---	---	--------------------------------------



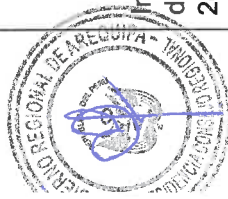
Consejo Regional	ENERGÍA Y MINAS	Integrantes: -Miguel Ángel -Linares Riveros (P) -Fernando Cornejo Pacheco -Aaron Alexander Maldonado López	sector <u>Energía y Minas:</u> Revisión del uso eficiente, legal y transparente de los recursos presupuestales asignados a la Gerencia Regional de Energía y Minas.						presupuesto aprobado	
Inc. 28.1 del Art. 28° del Reglamento Interno del Consejo Regional	FISCALIZA ASUNTOS EN MATERIA DE ENERGÍA Y MINAS	7. COMISIÓN ORDINARIA DE ENERGIA Y MINAS	<u>Programas y proyectos de electrificación rural:</u> Fiscalización de la formulación, ejecución y supervisión de proyectos de electrificación rural y acceso a energía en zonas rurales y altoandinas de la región Arequipa.	01/2026	12/2026	Según programación	1	El asignado a cada consejero, conforme al presupuesto aprobado	GERENCIA REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS	
		Integrantes: -Miguel Ángel -Linares Riveros (P) -Fernando Cornejo Pacheco -Aaron Alexander Maldonado López								
Inc. 28.1 del Art. 28° del Reglamento Interno del Consejo Regional	FISCALIZA ASUNTOS EN MATERIA DE ENERGÍA Y MINAS	8. COMISIÓN ORDINARIA DE ENERGIA Y MINAS	<u>Atención de denuncias y procedimientos administrativos sancionadores:</u> Fiscalización del trámite oportuno y conforme a ley de denuncias	01/2026	12/2026	Según programación	1	El asignado a cada consejero, conforme al presupuesto aprobado	GERENCIA REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS	



Inc. 28.1 del Art. 28° del Reglamento Interno del Consejo Regional	FISCALIZA ASUNTOS EN MATERIA DE ENERGÍA Y MINAS	9. COMISIÓN ORDINARIA DE ENERGÍA Y MINAS	ciudadanas y procedimientos sancionadores en materia de energía y minas.	01/2026	12/2026	Según programación	1	El asignado a cada consejero, conforme al presupuesto aprobado	GERENCIA REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS
Inc. 28.1 del Art. 28° del Reglamento Interno del Consejo Regional	FISCALIZA ASUNTOS EN MATERIA DE ENERGÍA Y MINAS	10. COMISIÓN ORDINARIA DE ENERGÍA Y MINAS	<u>Elaborar informes de fiscalización y producción normativa;</u> Realizar informes de fiscalización que podrán ser derivados al Consejo Regional de Arequipa, Secretaría Técnica de Procedimientos Administrativos del Gobierno Regional de Arequipa,	01/2026	12/2026	Según programación	1	El asignado a cada consejero, conforme al presupuesto aprobado	GERENCIA REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS



**CONSEJERA REGIONAL
ROXANA VILMA LLAMOCCA HUAYHUA**



DESCRIPCIÓN DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN/ACTIVIDAD				FECHA PLANIFICADA DE FISCALIZACIÓN		Plazo (Meses)	Meta Anual	Presupuesto para todas las comisiones	Área responsable de mención
Código	Actividad Operativa	Nombre de la Comisión de ordinaria	Asunto / materia de fiscalización	Inicio	Fin			Anual último trimestre S/.	
Inc. 28.7 del Ar t. 28° del Reglamento Interno del Consejo Regional	FISCALIZA ASUNTOS EN MATERIA DE PRESUPUESTO	Integrantes: a) Roxana Vilma Llamocca Huayhua b) Osias Ortiz Ibañez c)Gregorio Elfer Ale Cruz	a) Fiscalizar los actos de dirección y administración en materia presupuestal b) Fiscalizar las transferencias financieras c) Fiscalizar el seguimiento de la ejecución presupuestal del presente ejercicio presupuestal. d) Fiscalizaciones inopinadas e) Fiscalización de las funciones y actividades de las diferentes unidades orgánicas del Gobierno Regional en materia presupuestal Fiscalizar el seguimiento de las transferencias financieras realizada por la Oficina Regional de Supervisión y Transferencias	01/2026	12/2026	Según programación	1	El asignado a cada consejero, conforme al presupuesto aprobado.	Oficina Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y otras

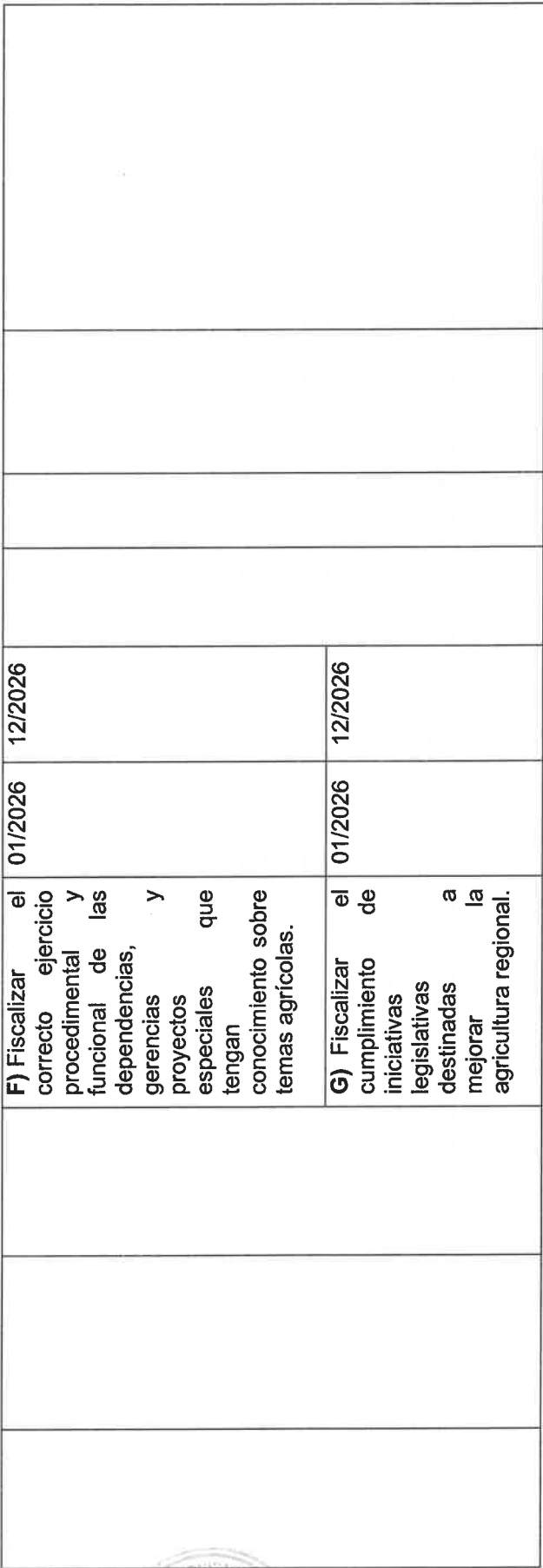
**CONSEJERO REGIONAL
ANTONIO LIZANDRO LLERENA SALAS**



DESCRIPCIÓN DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN/ACTIVIDAD				FECHA PLANIFICADA DE FISCALIZACIÓN		Plazo (Mes)	Meta Anual	Presupuesto para todas las comisiones	Área responsable de mención
Código	Actividad Operativa	Nombre de la Comisión de ordinaria	Asunto / materia de fiscalización	Inicio	Fin				
Inc. 28.8 del Ar t. 28° del Reglamento Interno del	FISCALIZACIÓN EN ASUNTOS DE MATERIA AGRARIA.	Comisión Ordinaria: COMISIÓN DE AGRICULTURA Integrantes: A) ANTONIO	A) Fiscalizar el cumplimiento de transferencias y convenios interinstitucionales relacionados Al mejoramiento de la agricultura.	01/2026	12/2026	Según programación	1	El asignado a cada consejero,	• GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA • AUTODEMA • GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA • GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCIÓN • COER • OTROS DEPENDENCIAS COMPETENTES.
			B) Fiscalizar el cumplimiento de proyectos de inversión e IOAR que estén relacionados a el mejoramiento y mantenimiento de infraestructura agrícola.	01/2026	12/2026				



Consejo Regional		LLERENA A SALAS	C) Fiscalizar los proyectos productivos destinados a mejorar el sector agrícola y agrónomo de la región.	01/2026	12/2026			conforme al presupuesto o aprobado.	
		B) YESENIA A CHOQUEHUANCA CRUZ							
		C) MARLENY ARMINTA VALENCIA	D) Fiscalizar y vigilar el debido procedimiento y posterior ejecución de prevención o mitigación de emergencias y desastres dentro de la región Arequipa, ejecutadas por el gobierno regional en materia agraria.	01/2026	12/2026				
			E) Realizar mesas de trabajo y/o de seguimiento, sobre compromisos, de proyectos de inversión, proyectos especiales del ejecutivo regional en materia agraria y ganadera.	01/2026	12/2026				



**CONSEJERO REGIONAL
AARON ALEXANDER MALDONADO LÓPEZ**

DESCRIPCIÓN DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN/ACTIVIDAD				FECHA PLANIFICADA DE FISCALIZACIÓN		Plazo (Mes)	Meta Anual	Presupuesto para todas las comisiones	Área responsable de mención
Código	Actividad Operativa	Nombre de la Comisión ordinaria	Asunto / materia de fiscalización	Inicio	Fin				
COMISIÓN ORDINARIA DE INFRAESTRUCTURA Y PROYECTOS DE IMPACTO REGIONAL									
Inc. 28.4 del Art. 28° del Reglamento Interno del Consejo Regional	FISCALIZA ASUNTOS EN MATERIA DE EDUCACIÓN, DEPORTE, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	Integrantes: - Presidente: Aaron Alexander Maldonado López - Miembro: Norma Alejandra Ortega Valdivia - Miembro: Natividad Francisca Taco Cueva	Verificación de mantenimiento físico, entrega de materiales educativos y plazas docentes cubiertas en II.EE. de zonas rurales. Fiscalización de canchas deportivas revertidas al estado o terrenos revertidos al estado con fines deportivos	01/2026	12/2026	Según programación	1	El asignado a cada consejero, conforme al presupuesto aprobado.	GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN Y UGEL CARAVELI/PLAN EAMIENTO TERRITORIAL
Inc. 28.4 del Art. 28° del Reglamento Interno del Consejo Regional	FISCALIZA ASUNTOS EN MATERIA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	Integrantes: - Presidente: Aaron Alexander Maldonado López - Miembro: Norma Alejandra Ortega Valdivia - Miembro: Natividad Francisca Taco Cueva	Evaluación de la operatividad del equipamiento tecnológico y calidad de banda ancha en colegios emblemáticos de la provincia.	01/2026	12/2026	Según programación	1	El asignado a cada consejero, conforme al presupuesto aprobado.	GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN/ OFICINA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACIÓN/ SISTEMAS



Inc. 28.4 del Art. 28° del Reglamento Interno del Consejo Regional	FISCALIZA ASUNTOS EN MATERIA DE ENERGÍA Y MINAS	Integrantes: - Presidente: Miguel Ángel Linares Riveros - Miembro: Aaron Alexander Maldonado López - Miembro: Fernando Benigno Cornejo Pacheco	Verificación física de obras de ampliación de redes eléctricas y ejecución de presupuesto de mantenimiento en distritos con cortes frecuentes. Fiscalización de avance y cumplimiento con REINFO, a través de la revisión de expedientes	01/2025	12/2025	Según programación	1	El asignado a cada consejero, conforme al presupuesto aprobado.	GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA/GERENCIA DE ENERGÍA Y MINAS
Inc. 28.4 del Art. 28° del Reglamento Interno del Consejo Regional	FISCALIZA ASUNTOS EN NORMAS LEGALES	Integrantes: - Presidente: Norma Alejandra Ortega Valdivia - Miembro: Antonio Lizandro Llerena Salas Miembro: Aaron Alexander Maldonado López	Auditoría de cumplimiento de perfiles de puestos y procesos de selección en las sedes regionales descentralizadas en Caravelí.	01/2025	12/2025	Según programación	1	El asignado a cada consejero, conforme al presupuesto aprobado.	OFICINAS DE RECURSOS HUMANOS Y ADMINISTRACIÓN
Inc. 28.4 del Art. 28° del Reglamento Interno del Consejo Regional	FISCALIZA ASUNTOS EN SEGURIDAD HUMANA	Integrantes: - Presidente: Norma Alejandra Ortega Valdivia - Miembro: Antonio Lizandro Llerena Salas Miembro: Aaron Alexander Maldonado López Miembro: Fernando Benigno Cornejo Pacheco	Inspección de la operatividad del parque automotor (patrulleros) y ejecución de proyectos de cámaras de videovigilancia.	01/2025	12/2025	Según programación	1	El asignado a cada consejero, conforme al presupuesto aprobado.	GERENCIA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL, DEFENSA CIVIL Y SEGURIDAD CIUDADANA

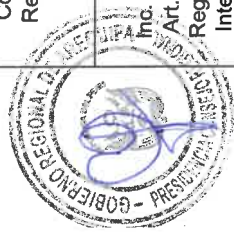


CONSEJERA REGIONAL
NORMA ALEJANDRA ORTEGA VALDIVIA

DESCRIPCIÓN DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN/ACTIVIDAD					FECHA PLANIFICADA DE FISCALIZACIÓN		Plazo (Mes)	Meta Anual	Presupuesto para todas las comisiones	Área responsable de mención
Código	Actividad Operativa	Nombre de la Comisión de ordinaria	Asunto / materia de fiscalización		Inicio	Fin			Anual último trimestre S/.	
COMISIÓN ORDINARIA DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE										
Inc. 28.6 del Art. 28° del Reglamento Interno del Consejo Regional	FISCALIZA ASUNTOS EN MATERIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	Integrantes - Norma Alejandra Ortega Valdivia - Antonio Lizandro Llerena Salas - Aaron Alexander Maldonado López	Fiscalización del otorgamiento de acceso a la información pública dentro de los plazos legales y conforme a los procedimientos establecidos		01/2026	12/2026	Según programación	1	El asignado a cada consejero(a), conforme al presupuesto aprobado.	SECRETARÍA GENERAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
Inc. 28.6 del Art. 28° del Reglamento Interno del Consejo Regional	FISCALIZA ASUNTOS EN MATERIA DE DERECHO AL DEBIDO PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	Integrantes - Norma Alejandra Ortega Valdivia - Antonio Lizandro Llerena Salas - Aaron Alexander Maldonado López	Supervisión de la eliminación de barreras burocráticas, tales como la no exigencia de copia de DNI u otros requisitos no previstos en norma		01/2026	12/2026	Según programación	1	El asignado a cada consejero(a), conforme al presupuesto aprobado.	GERENCIA GENERAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
Inc. 28.6 del Art. 28° del Reglamento Interno del Consejo Regional	FISCALIZA ASUNTOS EN MATERIA DE MODERNIZACIÓN DEL ESTADO	Integrantes - Norma Alejandra Ortega Valdivia - Antonio Lizandro Llerena Salas - Aaron Alexander Maldonado López	Fiscalización del avance en la digitalización de trámites y procedimientos administrativos del Gobierno Regional		01/2026	12/2026	Según programación	1	El asignado a cada consejero(a), conforme al presupuesto aprobado.	GERENCIA REGIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
Inc. 28.6 del Art. 28° del Reglamento Interno del Consejo Regional	FISCALIZA ASUNTOS EN MATERIA DE TRANSPARENCIA	Integrantes - Norma Alejandra Ortega Valdivia	Fiscalización del cumplimiento de los mecanismos de rendición de cuentas y publicación de información institucional		01/2026	12/2026	Según programación	1	El asignado a cada consejero(a), conforme al presupuesto aprobado.	OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PROSPECTIVA ESTRATÉGICA DEL



Consejo Regional	Y RENDICIÓN DE CUENTAS	- Antonio Lizandro Llerena Salas - Aaron Alexander Maldonado López	Fiscalización del desarrollo y cumplimiento de los procesos de presupuesto participativo regional	01/2026	12/2026	Según programación	1	El asignado a cada consejero(a), conforme al presupuesto aprobado.	OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA	GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA.
Inc. 28.6 del Art. 28° del Reglamento Interno del Consejo Regional	FISCALIZA ASUNTOS EN MATERIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	Integrantes - Norma Alejandra Ortega Valdivia - Antonio Lizandro Llerena Salas - Aaron Alexander Maldonado López	Fiscalización del funcionamiento de la Mesa de Partes digital, incluyendo horarios de atención, plazos y trato al administrado con relación a criterios de barreras burocráticas	01/2026	12/2026	Según programación	1	El asignado a cada consejero(a), conforme al presupuesto aprobado.	SECRETARÍA GENERAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA	
Inc. 28.6 del Art. 28° del Reglamento Interno del Consejo Regional	FISCALIZA ASUNTOS EN MATERIA DE ATENCIÓN ADMINISTRATIVA AL CIUDADANO	Integrantes - Norma Alejandra Ortega Valdivia - Antonio Lizandro Llerena Salas - Aaron Alexander Maldonado López	Fiscalización del funcionamiento, periodicidad de sesiones y cumplimiento de acuerdos del Consejo Regional de Seguridad Ciudadana (CORESEC), presidido por el Gobernador Regional	01/2026	12/2026	Según programación	1	El asignado a cada consejero(a), conforme al presupuesto aprobado.	CORESEC	
Inc. 28.6 del Art. 28° del Reglamento Interno del Consejo Regional	FISCALIZA ASUNTOS EN MATERIA DE SEGURIDAD CIUDADANA	Integrantes - Norma Alejandra Ortega Valdivia - Antonio Lizandro Llerena Salas - Aaron Alexander Maldonado López	Fiscalización del uso y mantenimiento de infraestructura y equipamiento destinado a seguridad ciudadana financiado con recursos públicos (cámaras, centrales de monitoreo, sistemas de comunicación)	01/2026	12/2026	Según programación	1	El asignado a cada consejero(a), conforme al presupuesto aprobado.	GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA	

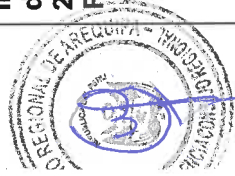


**CONSEJERA REGIONAL
NILA RONCALLA CAMARGO**

DESCRIPCIÓN DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN/ACTIVIDAD				FECHA PLANIFICADA DE FISCALIZACIÓN		Plazo (Mes)	Meta Anual	Presupuesto para todas las comisiones Anual último trimestre S/.	Área responsable de mención
CÓDIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	NOMBRE DE LA COMISIÓN ORDINARIA	ASUNTO / MATERIA DE FISCALIZACIÓN	INICIO	FIN				
COMISIÓN ORDINARIA DE TURISMO, CULTURA Y DEFENSA DEL PATRIMONIO HISTÓRICO									
Art. 27.1 del RICR. Inc. 28.1 del Art. 28° del RICR.	FISCALIZA ASUNTOS EN MATERIA DE TURISMO, CULTURA Y DEFENSA DEL PATRIMONIO HISTÓRICO	Integrantes - Nila Roncalla Camargo. (P) - Natividad Taco Cueva - Yesenia Choquehuanc a Cruz	Fiscalizar actividades realizadas por la Gerencia de Comercio Exterior y Turismo del Gobierno Regional de Arequipa, además de fiscalizar las actividades de las Sub Gerencias de la mencionada Gerencia Regional.	01/2026	12/2026	Según Programación	1	Conforme al presupuesto otorgado.	GERENCIA REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Art. 27.1 del RICR. Inc. 28.1 del Art. 28° del RICR.	FISCALIZA ASUNTOS EN MATERIA DE TURISMO, CULTURA Y DEFENSA DEL PATRIMONIO HISTÓRICO	Integrantes - Nila Roncalla Camargo. (P) - Natividad Taco Cueva - Yesenia Choquehuanc a Cruz	Desarrollar mesas de trabajo con funcionarios de la Gerencia Regional de Comercio Exterior y Turismo, en el que se fiscalizará y debatirá proyectos normativos, los	01/2026	12/2026	Según Programación	1	Conforme al presupuesto aprobado.	GERENCIA REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO



							mismos que están destinados a promover una actividad Turística y de Comercio Exterior en la Región de Arequipa								
Art. 27.1 del RCR. Inc. 28.1 del Art. 28° del RCR.	FISCALIZA ASUNTOS EN MATERIA DE TURISMO, Y CULTURA DEFENSA DEL PATRIMONIO HISTÓRICO	Integrantes - Nila Roncalla Camargo. (P) - Natividad Taco Cueva - Yesenia Choquehuanc a Cruz	Seguimiento de denuncias y quejas: Fiscalizar e Investigar denuncias y relacionadas con quejas presuntas actividades fraudulentas, corrupción o mal manejo de recursos públicos en el seno de la Gerencia Regional de comercio exterior y turismo	01/2026	12/2026	Según Programación	1	Conforme al presupuesto aprobado.	GERENCIA REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO						
Art. 27.1 del RCR. Inc. 28.1 del Art. 28° del RCR.	FISCALIZA ASUNTOS EN MATERIA DE TURISMO, Y CULTURA DEFENSA DEL PATRIMONIO HISTÓRICO	Integrantes - Nila Roncalla Camargo. (P) - Natividad Taco Cueva - Yesenia Choquehuanc a Cruz	Fiscalización a las actividades realizadas por la Sub Gerencia de Turismo, en relación de la Declaración de Interés Turístico Regional, en lo relacionado a la supervisión de la correcta aplicación de normas con las actividades turísticas en cumplimiento de los estándares exigidos a los prestadores de los servicios	01/2026	12/2026	Según Programación	1	Conforme al presupuesto aprobado.	GERENCIA REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO						



Art. 27.1 del RICR. Inc. 28.1 del Art. 28° del RICR.	FISCALIZA ASUNTOS EN MATERIA DE TURISMO, Y CULTURA DEFENSA DEL PATRIMONIO HISTÓRICO	Integrantes - Nila Roncalla Camargo. (P) - Natividad Taco Cueva - Yesenia Choquehuanc a Cruz	Fiscalización a las actividades realizadas por la Sub Gerencia de Turismo, en relación a los circuitos turísticos que puedan convertirse en ejes de desarrollo y el cumplimiento de los planes, programas y otros, para la defensa, recuperación u otras actividades de cada una de las provincias de nuestra Región de Arequipa y el patrimonio histórico.	01/2026	12/2026	Según Programación	1	Conforme al presupuesto aprobado.	GERENCIA REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
---	---	---	---	---------	---------	--------------------	---	-----------------------------------	--



**CONSEJERA REGIONAL
NATIVIDAD FRANCISCA TACO CUEVA**

DESCRIPCION DE LA COMISION DE FISCALIZACION/ACTIVIDAD							FECHA PLANIFICACION DE FISCALIZACION	PLAZO (MES)	Meta Anual	Presupuesto para todas las comisiones	Area responsable de mención
CODIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	Nombre de la Comision Ordinaria	Asunto/materia de Fiscalización	Inicio	Fin					Anual Primer trimestre	
COMISION ORDINARIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, VIVIENDA Y SANEAMIENTO											
Inc. 28.11 del Art. 28 del reglamento interno del Consejo Regional	Fiscaliza asuntos en materia de ordenamiento territorial, vivienda y saneamiento	Comisión de Ordenamiento Territorial Vivienda y Saneamiento	Fiscalización del cumplimiento de las Ordenanzas Regionales en materia de ordenamiento y demarcación territorial, vivienda y saneamiento. (Integrantes: Natividad Taco Cueva // Gregorio Elfer Ale Cruz // Juan Carlo Huanca Molero)	Ene-26	Dic-26	Según Programación	1	El asignado a cada consejero conforme al presupuesto o aprobado	Gerencia Regional de Vivienda, Oficina Regional de planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento territorial y otras Areas Involucradas		
Inc. 28.11 del Art. 28 del reglamento interno del Consejo Regional	Fiscaliza asuntos en materia de ordenamiento territorial, vivienda y saneamiento	Comisión de ordenamiento territorial, vivienda y saneamiento	Fiscalizar el trámite del cumplimiento del Plan de Trabajo de la Ley N°32352 propuesto por AUTODEMA, LEY QUE AUTORIZA LA SEPARACIÓN Y PUESTA A DISPOSICIÓN DE TERRENOS NO AFECTADOS EN USO Y SIN UTILIDAD AGRÍCOLA ADJUDICADOS A LA AUTORIDAD AUTÓNOMA DE MAJES (AUTODEMA).	Ene-26	Dic-26	Según programación	1	El asignado a cada consejero conforme al presupuesto o aprobado	Oficina Regional de planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento territorial y otras Areas Involucradas		
Inc. 28.11 del Art. 28 del reglamento interno del Consejo Regional	Fiscaliza asuntos en materia de ordenamiento territorial, vivienda y saneamiento	Comisión de ordenamiento territorial, vivienda y saneamiento	Fiscalizar el saneamiento de límites provinciales y distritales a nivel de la Región de Arequipa.	Ene-26	Dic-26	Según Programación	1	El asignado a cada consejero conforme al presupuesto o aprobado	Oficina Regional de planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento territorial y otras Areas Involucradas		

Inc. 28.11 del Art. 28 del reglamento interno del Consejo Regional	Fiscaliza asuntos en materia de ordenamiento territorial, vivienda y saneamiento	Comisión de ordenamiento territorial, vivienda y saneamiento	Fiscalizar el cumplimiento (línea de tiempo, plan de trabajo propuesto) de los Acuerdos de Consejo Regional Relacionados con la Comisión de Ordenamiento Territorial Vivienda y Saneamiento (tales como transferencia Interestatal, donación, disposición, etc.)	Ene-26	Dic-26	Según Programación	1	El asignado a cada consejero conforme al presupuesto o aprobado	Oficina Regional de planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento territorial y otras Areas Involucradas
Inc. 28.11 del Art. 28 del reglamento interno del Consejo Regional	Fiscaliza asuntos en materia de ordenamiento territorial, vivienda y saneamiento	Comisión de ordenamiento territorial, vivienda y saneamiento	Fiscalización del Plan Regional de vivienda y suelos PREVIS 2024-2033 de Arequipa	Ene-26	Dic-26	Según Programación	1	El asignado a cada consejero conforme al presupuesto o aprobado	Oficina Regional de planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento territorial y otras Areas Involucradas
Inc. 28.11 del Art. 28 del reglamento interno del Consejo Regional	Fiscaliza asuntos en materia de ordenamiento territorial, vivienda y saneamiento	Comisión de ordenamiento territorial, vivienda y saneamiento	Fiscalizar el acceso de la población de la Región de Arequipa, a viviendas seguras, con servicios básicos de agua y saneamiento integral sostenibles, los que aportan a mejores condiciones de salud y calidad de vida de sus habitantes	Ene-26	Dic-26	Según Programación	1	El asignado a cada consejero conforme al presupuesto o aprobado	Oficina Regional de planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento territorial y otras Areas Involucradas



COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA						
Acuerdo Regional N°071- 2025- GRA/CR- AREQUIPA	Fiscalización	Comisión Especial Investigadora Sobre los procesos de saneamiento físico legal, disposición, administración y adjudicación de bienes inmuebles estatales en las Gerencias de Agricultura; AUTODEMA; Oficina patrimonial y Oficina de Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Arequipa, así como las acciones de recuperación, judicial y extrajudicial, de predios de propiedad del Estado en la Región de Arequipa	Fiscalización e Investigación Sobre el estado real actual de los procesos de saneamiento físico legal, disposición, administración y adjudicación de bienes inmuebles estatales, así como las acciones de recuperación, judicial y extrajudicial, de predios de propiedad del Estado en la Región de Arequipa (Integrantes: •Natividad Francisca Taco Cueva "PRESIDENTE"; César Ángel Huamantuma Alarcón "MIEMBRO"; Roxana Vilma Llamocca Huayhua "MIEMBRO")	Jun-25	Jun-26	Según Programación
				1	El asignado a cada consejero conforme al presupuesto aprobado	Gerencias que cuenten con bienes inmuebles a cargo del Gobierno Regional
COMISION ESPECIAL INVESTIGADORA						
Acuerdo Regional 272 2024- GRA/CR- AREQUIPA	Fiscalización	COMISIÓN ESPECIAL QUE INVESTIGUE EL ESTADO SITUACIONAL REAL DEL PARQUE	Fiscalización e Investigación sobre el ESTADO SITUACIONAL REAL DEL PARQUE AUTOMOTOR, VEHICULOS QUE FORMAN PARTE DEL PATRIMONIO DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA, así	Dic-24	Jun-26	Según Programación
				1	El asignado a cada consejero conforme al presupuesto aprobado	Gerencias Regionales que cuenten con bienes inmuebles (Parque Automotor) propiedad del



		AUTOMOTOR QUE FORMA PARTE DEL PATRIMONIO DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA	como su mantenimiento y su uso apto para funcionamiento (Integrantes: Natividad Francisca Taco Cueva" PRESIDENTE"; Aaron Alexander Maldonado López" MIEMBRO"; Roxana Vilca Llamocca" MIEMBRO"; César Ángel Huamantuma Alarcón" MIEMBRO"; Miguel Ángel Linares Riveros						Gobierno Regional
COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA									
	Fiscalización	Comisión Especial Investigadora DE INVERSION PÚBLICA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE APOYO AL MANEJO PRODUCTIVO Y CONSERVACIÓN SOSTENIBLE DE LA FIBRA DE VICUÑA, EN 6 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA" identificado con CUI 2511255	Fiscalización e Investigación sobre la Inversión pública "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE APOYO AL MANEJO PRODUCTIVO Y CONSERVACIÓN SOSTENIBLE DE LA FIBRA DE VICUÑA," identificado con CUI 2511255, verificando su retraso o avance deficiente en su ejecución (Integrantes: •Natividad Francisca Taco Cueva "PRESIDENTE"; Norma Alejandra Ortega Valdivia "MIEMBRO"; Fernando Benigno Cornejo Pacheco "MIEMBRO")	Ene-26	Jun-26	Según Programaci ón	1	El asignado a cada consejero conforme al presupuesto aprobado	Gerencia Regional de Agricultura y Gerencias Relacionadas con el Manejo productivo de la Fibra de Vicuña del Gobierno Regional

**CONSEJERO REGIONAL
OSIAS WILINGTON ORTIZ IBÁÑEZ**

DESCRIPCION DE LA COMISION DE FISCALIZACION/ACTIVIDAD					FECHA PLANIFICADA DE FISCALIZACION		Plazo(Mes)	Meta Anual
Codigo	Actividad Operativa	Nombre de la Comision de Ordinaria	Asunto/Materia de Fiscalizacion		Inicio	Fin		
COMISION DE ÉTICA Y DISCIPLINA								
Inc. 28.2 del Art. 28° del Reglamento Interno del Consejo Regional	FISCALIZA ASUNTOS EN MATERIA DE ÉTICA Y DISCIPLINA	Integrantes: Osias Willington Ortiz Ibáñez . (P) Natividad Francisca Taco Cueva(M) Juan Carlos Huanca Molero (M)	La comision está encargada de resolver y emitir opinión sobre conductas de los consejeros Regionales de Arequipa, que vayan en contra de lo establecido en la Ley del Código de Ética de la Función Pública.		Ene-26	Dic-26	Según programacion	1
Inc. 28.2 del Art. 28° del Reglamento Interno del Consejo Regional	FISCALIZA ASUNTOS EN MATERIA DE ÉTICA Y DISCIPLINA	Integrantes: Osias Willington Ortiz Ibáñez . (P) Natividad Francisca Taco Cueva(M) Juan Carlos Huanca Molero (M)	La Comisión de Ética y Disciplina del Consejo Regional de Arequipa se encuentra encargada de la evaluación de expedientes de reconocimiento, distinciones y la entrega de Medallas de Honor, en estricto cumplimiento de las funciones y disposiciones establecidas en el Reglamento Interno del Consejo Regional de Arequipa.		Ene-26	Dic-26	Según programacion	1



DESCRIPCION DE LA COMISION DE FISCALIZACION/ACTIVIDAD					FECHA PLANIFICADA DE FISCALIZACION		Plazo(Mes)	Meta Anual	Presupuesto para todas las comisiones	Area responsable de mencion
Codigo	Actividad Operativa	Nombre de la Comision de Ordinaria	Asunto/Materia de Fiscalizacion	Inicio	Fin				Presupuesto para todas las comisiones	Area responsable de mencion
COMISION ORDINARIA DE INFRAESTRUCTURA Y PROYECTOS DE IMPACTO REGIONAL										
inc. 28.4 del Art. 28° del Reglamento Interno del Consejo Regional	FIZCALIZA ASUNTOS EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA	Integrantes: Osias Willington Ortiz Ibañez . (P) Roxana Vilma Llamocca Huayhua (M) Juan Carlos Huanca Molero (M)	Fiscalizar los Proyectos de Inversión Pública (PIP), IOAAR, Consultorias, en cualquiera de las fases del ciclo de inversión pública, dentro del Sistema Nacional de Inversión Pública, ejecutadas por el Gobierno Regional de Arequipa, bajo cualquier modalidad	Ene-26	Dic-26	Según programación	1	El asignado a cada consejero, conforme al presupuesto aprobado	INFRAESTRUTURA Y ORGANOS QUE INTERVIENEN DENTRO DEL CICLO DE INVERSIÓN PÚBLICA	
inc. 28.4 del Art.28° del Reglament o Interno del Consejo Regional	FIZCALIZA ASUNTOS EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA	Integrantes: Osias Willington Ortiz Ibañez . (P) Roxana Vilma Llamocca Huayhua (M) Juan Carlos Huanca Molero (M)	Fiscalizar los Proyectos de Inversión Pública (PIP), IOAAR, Consultorias, en cualquiera de las fases del ciclo de inversión pública, dentro del Sistema Nacional de Inversión Pública, por convenio Transferencia Financiera Transferidos por el Gobierno Regional de Arequipa, a favor de los Gobiernos locales de la región Arequipa y otros organismos.	Ene-26	Dic-26	Según programación	1	El asignado a cada consejero, conforme al presupuesto aprobado	INFRAESTRUTURA Y ORGANOS QUE INTERVIENEN DENTRO DEL CICLO DE INVERSIÓN PÚBLICA	
inc. 28.4 del Art.28° del Reglament o Interno del Consejo Regional	FIZCALIZA ASUNTOS EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA	Integrantes: Osias Willington Ortiz Ibañez . (P) Roxana Vilma Llamocca Huayhua (M) Juan Carlos Huanca Molero (M)	Acciones de fiscalización relacionadas a las competencias del Gobierno Regional de Arequipa, en cuanto a transportes y comunicaciones.	Ene-26	Dic-26	Según programación	1	El asignado a cada consejero, conforme al presupuesto aprobado	INFRAESTRUTURA Y ORGANOS QUE INTERVIENEN DENTRO DEL CICLO DE INVERSIÓN PÚBLICA	

